



Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales
Maestría en Estudios Internacionales

**La integración regional desde una perspectiva constructivista.
El caso chileno en los años ochenta y noventa.**

Alumna: Laura Karima Musri Arias

Tutor: Jorge Battaglino

Agosto 2019

Síntesis

La hipótesis que impulsó esta investigación considera que los procesos de integración regional no son impulsados solamente por intereses económicos y comerciales. Las ideas compartidas sobre el mundo movilizarían a los agentes relevantes para la toma de decisiones a modificar el rumbo de la política exterior de un país. Este proceso los llevaría a priorizar la integración regional o, caso contrario, a buscar socios comerciales más distantes geográficamente. Para ilustrar este punto, se estudiará el caso de Chile y la influencia de las ideas en su política exterior de las décadas ochenta y noventa; particularmente por ser un contraste interesante con sus vecinos, que se encontraban inmersos en el desarrollo del proceso de integración regional.

Índice

Síntesis.....	2
Introducción.....	4
Capítulo I: Marco teórico.....	8
1.1 Enfoques tradicionales y ampliación teórica posterior.....	8
1.2 Precisiones conceptuales.....	11
1.3 Aportes del constructivismo al estudio de la integración regional.....	14
1.3.1 Principales exponentes y conceptos.....	15
Alexander Wendt.....	16
Emanuel Adler.....	17
1.3.2 El rol de las ideas, normas e instituciones en la integración regional.....	19
Capítulo II: La integración europea.....	23
2.1 La conformación de la Unión Europea.....	24
2.2 Explicaciones constructivistas.....	27
La Política Exterior y de Seguridad Común de la UE.....	31
2.3 Introducción a la región latinoamericana.....	34
Capítulo III: El caso chileno.....	36
El contexto.....	38
3.1 Las ideas presentes en la política exterior chilena.....	40
3.2 La política exterior chilena y los tratados de libre comercio.....	45
Conclusiones.....	48
Referencias bibliográficas.....	50
Anexo I.....	56

Introducción

Existe una larga trayectoria de la integración regional en América Latina que data del período independentista y las ideas de Simón Bolívar. Sin embargo, los verdaderos esfuerzos por alcanzar la unión regional se iniciaron a principios de la década de 1960, en gran medida inspirados en la Comunidad Económica Europea, que puso los cimientos de la actual Unión Europea.

El cambio de paradigma en la región fue provocado en parte por la convicción compartida de que los países debían relacionarse como socios, coordinar los esfuerzos hacia objetivos comunes y construir activamente espacios para compartir el liderazgo.

Estos procesos de integración han originado un importante interés en la esfera de las relaciones internacionales. No obstante, los análisis del *mainstream* -de tipo racionalistas o funcionalistas- no incluyen en su mayoría factores cognitivos, relacionados con los procesos de construcción social de los territorios. El reconocimiento de la complementariedad de los análisis de este proceso tan complejo de analizar ha llevado al redescubrimiento de la importancia que tienen las ideas en el diseño y sostenimiento de las políticas integracionistas.

En la década de los ochenta, se evidenciaba un alto grado de comunicación, de interacción y solidaridad entre Argentina y Brasil, nunca vista hasta el momento. Esto representa la importancia que las élites políticas volcaron en el proyecto de integración regional que se estaba gestando. Luego de la firma del Acta de Buenos Aires en 1990¹, se aceleró el establecimiento del mercado común. Este proceso vigorizado proporcionó a los actores destacados una convicción en el proyecto que serviría para promover una inserción más competitiva en el nuevo orden internacional. El presidente de Brasil, Fernando Collor de Mello ejemplificó estas observaciones:

"Reconozco que Brasil y Argentina comparten cada vez más un destino común (...) El contexto internacional ha cambiado radicalmente desde 1985, cuando comenzamos nuestro proyecto de integración. El ritmo de los cambios globales se ha acelerado dramáticamente (...) Brasil y Argentina deben fortalecer su trayectoria de integración solidaria (...) es el paso obligatorio para modernizar nuestras economías y, por lo tanto, la condición para América Latina" (Collor de Mello, Fernando; *Nesta Terra Não Me Sinto Fora do Meu País*. Discurso do presidente Collor na Sessão Solene do Congresso Argentino, *Gazeta Mercantil*, 9 Julio 1990, pág. 7; citado en Fabbri, 2005: 19).

¹ Cuyo principal objetivo era establecer un mercado común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, el que debería encontrarse definitivamente conformado el 31 de diciembre de 1994.

Opiniones similares fueron compartidas por el ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Dr. Domingo Cavallo: “el compromiso con la integración regional representa un objetivo irreversible de nuestra política exterior (...) Argentina y el resto de América Latina deben readaptarse a una realidad económica global ante la cual corremos el riesgo de marginación” (Cavallo, Domingo, Discurso Pronunciado por el Canciller Dr. Domingo Cavallo en la V Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) México, 30 April 1990; citado en Fabbri, 2005: 19).

Estos impulsos integracionistas evidenciados en los países más relevantes de la región hacen pensar que el proceso sería exitoso rápidamente y no que se prolongaría varios años. Quizá con el apoyo más convencido de sus vecinos, como Chile -que estaba renaciendo económicamente en la época-, la historia hubiera sido diferente, pero el gobierno chileno no se encontraba muy convencido con la idea de aunar fuerzas y se decidió por una política exterior orientada hacia otros objetivos.

El presente trabajo pretende dar cuenta de cómo son construidos los procesos regionales de integración, a partir de análisis del caso de Chile, recurriendo a enfoques teóricos que incluyan factores subjetivos y analicen el objeto de estudio como una construcción social. En particular, se trata de poner a la luz la influencia de las ideas en las políticas exteriores de los países.

Como menciona Colacrai, con el transcurso del tiempo y el desarrollo de los procesos de integración en el mundo, se utilizan cada vez más estos enfoques complementarios, lo que ha permitido enriquecer los análisis regionales. Y enfatiza que “ayuda a (...) comprender como los factores materiales e ideacionales moldean la política internacional, al estudiar la evolución de los intereses e identidades de los actores en el tiempo” (Colacrai, 2006: 5).

Como destacan Goldstein y Keohane, al servir como “hojas de ruta”, las ideas proporcionan a los tomadores de decisiones un panorama general del sistema en el cual están inmersos, tanto doméstico como internacional, así como una herramienta que les ayuda a visualizar sus intereses. Por último, tienen la capacidad de modificar la conducta de los estados cuando logran institucionalizarse (Goldstein & Keohane, 1993: 26). Asimismo, las instituciones no solamente regulan la conducta del Estado, ellas pueden también constituir las identidades y los intereses estatales. Esto se debe, precisamente, a la institucionalización de las ideas que construyen los estados (Velosa Porras, 2009: 207).

Parece, por tanto, necesario el acercamiento a la integración regional desde el constructivismo y desde un componente identitario y social. Todo ello sin obviar las críticas

que afronta el constructivismo, que van desde no enfatizar el análisis de elementos clave como el poder y lo económico, hasta críticas de carácter más metodológico en la medida en que esta corriente no deja de ser sólo un lente con el que ver la realidad, pero no constituiría una teoría con carácter explicativo por sí mismo.

El proceso de integración europea ha sido considerado un éxito según diversos autores. Como se reflejará en este trabajo, la teoría constructivista pone el foco en la importancia de las ideas en la voluntad de integrarse de las naciones europeas, así como también la incidencia de las instituciones y normas en el fortalecimiento de dicho proceso. En palabras de Colacrai, “la progresiva evolución del proceso europeo ha producido una compleja construcción y reforma de diversas instituciones que han retroalimentado las ideas con tendencias integracionistas” (Colacrai, 2006: 386). Se pretende aquí repasar el desarrollo de la integración europea y la influencia de las ideas en la conformación de dicho proceso. Utilizando de ejemplo la creación de la *Política Exterior y de Seguridad Común*, se podría ilustrar este mecanismo por el cual la influencia de la idea circundante en la época creó la necesidad de Europa de actuar como una “comunidad de seguridad”.

En todos los casos, es posible identificar semejanzas en el proceso integracionista europeo y latinoamericano. Exponer el caso europeo identificando las variables relevantes en el análisis permitirá extrapolar un estudio similar en América del Sur, para comprender particularmente qué ideas marcaron la conformación de la política exterior chilena de los años '80 y '90 y su renuencia a ser uno de los países comprometidos en suscitar la integración regional.

Por lo expuesto, el presente trabajo de investigación argumenta que los procesos de integración no son impulsados solamente por intereses económicos y comerciales. Las ideas y valores arraigados en un país en una época determinada podrían complementar la explicación de la formulación de la política exterior del mismo.

Este argumento se construye sobre la base de algunos interrogantes que aquí se pretenden responder: ¿Qué ideas-fuerza influyeron en la construcción de la política exterior chilena desarrollada en el paso de la década de los ochenta a los noventa? Asimismo, desde el punto de vista teórico, ¿cuál es el debate académico en torno al concepto de integración regional?; ¿Es el conjunto de ideas y valores un factor determinante en el grado de interés que pongan los países en el proceso integracionista latinoamericano?; ¿Influyen las ideas en la definición de la política exterior?

El presente trabajo intentará abordar los incentivos a la integración regional, complementando dicho análisis con el aporte de la corriente constructivista y su visión de cómo

la construcción social que toma lugar en el fenómeno puede influir en las decisiones que toman las naciones respecto a su política exterior.

El objetivo de este trabajo es señalar la importancia que tienen las ideas y los valores en el proceso de toma de decisiones de los líderes, que los llevan a implementar políticas exteriores cercanas o no a la integración regional. Partiendo del caso chileno, se argumentará que lo que orientó el proceso no fue una simple motivación económica, sino que hubo, además de ella, un proceso de construcción de identidades con base en las ideas neoliberales que persisten en la actualidad.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. El primer capítulo presenta el marco conceptual y metodológico del estudio. También realiza una revisión del estado del arte sobre la integración regional desde el punto de vista constructivista, haciendo énfasis en los autores más relevantes de dicha corriente. El segundo capítulo estudia la Unión Europea, al ser el ejemplo de primer caso exitoso de integración en el mundo, y el objeto de estudios de diversos autores que intentan comprender el fenómeno. En un tercer y último capítulo se analiza la política exterior chilena en el paso de la década de los ochenta a los noventa, con el fin de la dictadura militar y el comienzo de la transición a la democracia. Basado en un análisis constructivista, esta época signada de cambios ideológicos para el país, permite comprender qué otros mecanismos accionaron para elegir un determinado curso de acción que no prioriza la integración con sus vecinos.

Capítulo 1: Marco Teórico

El creciente interés y consecuente estudio de la integración regional en el ámbito de las relaciones internacionales se produjo con el fin de la Segunda Guerra Mundial y el inicio del proceso de unificación de Europa Occidental en los años cincuenta. A partir de la década de los ochenta, toma nuevo impulso de la mano del éxito de la Comunidad Europea y el intento por ser parcialmente imitado en otras regiones del mundo. Comienza en esta región la reconstrucción económica, política y social, cuyo marco de acción fue el surgimiento de un proceso de integración regional novedoso en todo sentido, con el propósito de dar comienzo a una época de paz (Hurrell, 2007: 128).

En este capítulo se realiza un breve repaso por el estado del arte sobre las teorías de la integración y los conceptos clave implicados en el análisis de dicho fenómeno, construyendo así la propuesta teórica para el estudio de la integración regional en América del Sur, en particular para el caso de Chile. El presente capítulo se estructura de la siguiente forma: en primer lugar, se analizarán las visiones tradicionales de la integración regional en la etapa de 1950–1980 y se recorrerá el período de ampliación de enfoques teóricos que transcurre entre 1980–2000, enfatizando la aparición del concepto del Nuevo Regionalismo como visión predominante durante los años ‘90, que coloca a la globalización como factor determinante de los acuerdos regionales de la época. En segundo lugar, se introducirán los aportes del constructivismo al estudio de la regionalización y sus principios más relevantes para aplicar al presente trabajo de investigación. Siguiendo esta línea, se recorrerán los ensayos realizados sobre la influencia de las “ideas” en las decisiones de política exterior en el plano de la integración.

La definición de este marco teórico permitirá, por un lado, realizar precisiones conceptuales y terminológicas, haciendo especial énfasis en la diferenciación entre regionalismo e integración regional -esta distinción pretende contribuir a la clarificación de estos procesos-; y por el otro, comprender que para el constructivismo no existe un interés regionalista en sí mismo, sino que hay intereses e identidades que son moldeadas en el proceso de interacción entre los actores que protagonizan el fenómeno de construcción regional.

1.1 Enfoques tradicionales y ampliación teórica posterior

Con la reconstrucción europea, se comenzaron a elaborar artículos académicos que analizan las causas y formas en las que países enemistados históricamente habían logrado

firmar acuerdos de cooperación e integración regional en pos de un objetivo común. Durante los años '50, el estudio de la integración regional estuvo dominado por los teóricos de las relaciones internacionales enfocados exclusivamente en la integración europea (Perrotta, 2013: 1). En esa primera etapa, las dos teorías dominantes fueron el neofuncionalismo y el intergubernamentalismo. A medida que la integración europea fue evolucionando, surgieron nuevas explicaciones teóricas provenientes de ámbitos académicos como las ciencias políticas, la antropología, la sociología, la economía política, entre otros. Los principales enfoques teóricos que surgieron producto de estos cambios fueron el intergubernamentalismo liberal, el neoinstitucionalismo, el enfoque de la gobernanza, los estudios de la europeización, y la introducción del constructivismo a los estudios de la integración. Estos análisis de diversas disciplinas se contraponen a las explicaciones racionalistas tradicionales, que basan todo su estudio en los recursos materiales y los intereses geoestratégicos de los estados como las únicas variables que influyen en la decisión a favor de la integración regional (Perrotta, 2013).

Luego de la Segunda Guerra Mundial y la consecuente fundación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en 1951, se generaron diferentes interpretaciones teóricas sobre este tipo de procesos de integración regional (Perrotta, 2013: 4). Las primeras aproximaciones surgieron de las tesis *neofuncionalistas*, cuyo análisis se basa en el nacimiento de los organismos internacionales. Haas, por su parte, señala que la integración regional debe ser un acto voluntario, no coercitivo. Su tesis afirmaba que la integración sectorial generaría un “spill-over” que denominó la “lógica expansiva de la integración sectorial” (Haas, 1968: 140). De acuerdo a Dür y González, la principal premisa era que

“la integración de un sector llevaría necesariamente a la de otros y la integración económica acabaría conduciendo a la integración política. El proceso de integración crearía un grupo de actores (...) que intentaría aumentar su poder en detrimento de los estados miembros, provocando así un progresivo avance de la integración”. Durante los años '60, la lenta evolución del proceso de integración europea hizo que esta predicción de Haas y otros autores no se cumpliera (Dür & González, 2004: 3).

En este contexto, surgieron explicaciones del tipo realistas, bajo el enfoque del *intergubernamentalismo*. Stanley Hoffman, 1966, citado por Dür & González (2004: 4), destaca que la integración regional es una vía por la cual “los estados pueden resolver problemas locales complejos reforzándolos frente a los límites impuestos por el sistema internacional”. Por lo tanto, la integración no debilitaría a los estados sino que los fortalecería, porque logra resolver problemas complejos a nivel doméstico que de otra forma no podría hacerlo. Las instituciones que se crean en este proceso son concebidas como herramientas o mecanismos que facilitan la implementación de acuerdos, no son los actores principales (Dür

& González, 2004: 4). A diferencia de los planteos neofuncionalistas, menciona que la ampliación de las agendas de la integración europea no se da a costa de estados más débiles e instituciones que lideran el avance del mentado proceso, sino que son los propios gobiernos nacionales quienes deciden profundizar sus compromisos regionales (Malamud, 2011).

Ante el mencionado estancamiento de la integración europea en los años '60, surgen nuevos análisis desde disciplinas académicas como la Economía Política, la Sociología, las Ciencias Políticas, etc. Según expresan Dür & González,

“la profundización institucional, la ampliación de la agenda comunitaria y las sucesivas adhesiones de nuevos estados miembros a la Unión Europea, explican la aparición de estos nuevos enfoques. Cada uno de ellos responde a objetivos distintos”. Estos nuevos enfoques que intentan explicar el proceso europeo son el intergubernamentalismo liberal -una teoría sobre las negociaciones internacionales-, el neoinstitucionalismo -rol de las instituciones-, la gobernanza -el rol de los actores subestatales-², la europeización -el impacto de la integración en los sistemas nacionales-³, el constructivismo -que se analizará en detalle en la sección 1.3-, entre otros (Dür & González, 2004: 6).

La proliferación de proyectos de integración regional en distintas áreas geográficas del mundo, principalmente bajo la figura del “nuevo regionalismo”, como se verá más en detalle en la sección 1.2, sería la segunda causa del interés creciente por estos fenómenos. Estas explicaciones, que buscan dar cuenta de las particularidades de los distintos procesos de integración, habilitan el ensayo de respuestas teóricas con una perspectiva de análisis de los procesos regionales como construcciones sociales (Caballero Santos, 2011).

Para poder comprender las implicancias del tema a tratar en el presente trabajo de investigación, es necesario revisar brevemente a qué se refiere cuando se habla de integración regional y de otros conceptos clave de la temática, dado que algunas acepciones suelen utilizarse como sinónimos cuando en realidad no lo son.

² Algunas de las ventajas atribuidas a este enfoque es que amplía el campo de estudio de actores subestatales, hasta ese momento poco analizado. Además, busca complementar las teorías clásicas de la integración regional y no criticarlas. La mayor crítica que ha recibido el enfoque de la gobernanza es que es fundamentalmente descriptivo y no realiza análisis de causalidad entre fenómenos.

³ Este enfoque se concentra en el impacto de la integración europea al interior de cada uno de los estados con la preocupación principal de analizar si la “europeización” hace peligrar los sistemas políticos nacionales. En sus diferentes análisis se preocupan por las causas y consecuencias de estas transformaciones.

1.2 Precisiones conceptuales

En particular, como señala Tokatlian, existen conceptos que suelen usarse indistintamente como si fueran sinónimos, entre ellos integración, cooperación, unión, concertación, multilateralismo y regionalismo (Tokatlian, 2012: 481). En esta sección, se desarrollarán los más relevantes para esta investigación como son: región, integración regional, regionalismo, regionalización, nuevo regionalismo y complejo integracionista.

Si se quiere comenzar analizando el concepto de región, se debe señalar que hay factores de carácter histórico, político, económico y sociocultural que facilitarían la construcción de espacios regionales. Es decir, las regiones son social y políticamente construidas (Perrotta, 2013: 231). Por su parte, Björn Hettne y sostiene que el concepto de región en sí mismo se ha utilizado de diferentes formas en distintas disciplinas, por lo que no existen regiones “naturales”; sino que la definición de región varía de acuerdo con la cuestión de estudio. Definiciones más amplias alegan que “una región consiste en un conjunto de estados con una historia, lengua, etnia y cultura en común” (Hettne, 2005: 3).

Por otro lado, los conceptos de integración regional y regionalismo suelen prestar a confusión. De acuerdo con Malamud, se concluye que cuando se habla de integración regional se refiere básicamente a un proceso formal conducido desde el Estado, que busca generar soluciones regionales a problemas nacionales compartidos. Generalmente, el primer paso para iniciar el proceso de integración se da en la agenda económica, distinguiendo varias etapas: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica⁴ que luego pueden o no devenir en el ámbito político (Malamud, 2011: 220).

Una definición que goza de amplio consenso es la de Dabène, 2009, citado en Caballero Santos (2011: 39), cuya amplitud y precisión la hacen idónea para el desarrollo del presente trabajo. Así, la integración regional sería “un proceso histórico de crecientes niveles de interacción entre unidades políticas -subnacionales, nacionales y transnacionales- llevado a cabo por actores que comparten ideas comunes, fijan objetivos y diseñan métodos para

⁴ La zona de libre comercio es un ámbito territorial en el que no existen aduanas nacionales, es decir, los productos pueden circular sin pagar aranceles. La unión aduanera, implica la aplicación de un arancel común para todos los productos que ingresen de un tercer país. Los estados miembros forman una sola entidad en el comercio internacional. El mercado común, es una unión aduanera que incluye la libre movilidad de factores productivos, y que puede incluir la adopción de una política comercial común y suele derivar en coordinación de políticas macroeconómicas. Finalmente, la unión económica consiste en la adopción de una moneda y política monetaria única (Malamud, 2011: 220).

alcanzarlos y, con ello, contribuyen a construir una región”. Según este autor, “hay tres corolarios para esta definición:

(1) el proceso puede englobar a una gran diversidad de actores -públicos y privados-, diversidad de niveles -desde abajo y desde arriba- y diversidad de agendas;

(2) puede derivarse de una deliberada estrategia o surgir como una consecuencia inesperada de la interacción social; y

(3) puede conllevar la creación de instituciones”

(Dabène, 2009, citado en Caballero Santos, 2011: 39).

Por su parte, el regionalismo no cuenta con la misma extensión de trabajos académicos que el concepto de integración regional, dado que como objeto de estudio es un fenómeno reciente. Existe cierta particularidad en torno a su concepto, por lo que se evidencia cierta dificultad para especificarlo como algo diferente. Algunos autores lo identifican como un fenómeno global que ocurre de forma generalizada en varias partes del mundo; incluso se habla de “olas de regionalismo”. Dicho acontecimiento, en opinión de Hass, puede o no estar liderado e impulsado desde el Estado, aunque siempre se relaciona con un tipo de orden global. En esta línea, el regionalismo como ideología suele estar asociado a una estrategia y en ocasiones implica cierta creación formal de instituciones (Haas, 1970: 612). Asimismo, Hurrell sostiene que se trata de un término que cubre una amplia variedad de procesos, a saber:

- “Regionalización (integración de la sociedad que en general puede estar acompañado de un proceso espontáneo de integración social y económica);
- Conciencia e identidad regional (relacionado con la construcción de diferentes formas de regionalismo cognitivo);
- Cooperación regional interestatal (construcción de regímenes entre los estados de la región que abarcan una amplia variedad de áreas);
- Consolidación regional (momento en el que la región juega un rol central en la relación entre los estados que la componen y el resto del mundo y forma la base de la organización para la implementación de políticas en la región)”

(Hurrell, 2007: 130).

Por su parte, Ibáñez entiende regionalismo como proyecto y regionalización como proceso. El regionalismo “englobaría las iniciativas políticas de representantes gubernamentales para estrechar la cooperación política y económica entre estados y actores que forman parte de una misma región” (Ibáñez, 1999: 3), es decir que conformaría la corriente regionalista el conjunto de proyectos políticos que surgen de la interacción entre actores gubernamentales estatales y actores no gubernamentales estatales y transnacionales - fundamentalmente empresas nacionales, grupos de presión y empresas transnacionales-. Por regionalización este autor comprende al “conjunto de procesos de integración que se dan de

forma efectiva en el interior de uno o varios ámbitos geográficos regionales” (Ibáñez, 1999: 3). Cuando estos procesos económicos, sociales y a veces políticos se han dado al mismo tiempo en varias regiones ha sido porque entre los responsables políticos ha existido una tendencia compartida a considerarlos como algo beneficioso y, por tanto, a apoyarlos políticamente con proyectos de integración regional (regionalismo). Según el caso ha tendido a predominar un fenómeno u otro: en ocasiones ha surgido el proyecto antes que el proceso, en otras la realidad se ha adelantado a las iniciativas políticas. A veces estas últimas han precedido a la regionalización -como ocurrió con la Comunidad Europea-, a veces sólo se han quedado en proyecto fracasado -caso de las iniciativas latinoamericanas en los años '60 y '70-, y en otros casos han sido los procesos económicos regionales los que se han adelantado al regionalismo -como el caso de Asia Oriental en los años '80-.

Asimismo, el conjunto de iniciativas políticas que han proliferado desde finales de los años '80 con vistas a la reactivación de mecanismos de integración económica regional en diversas zonas de mundo se ha dado en llamar “Nuevo Regionalismo”. Surge en los años '90 y “representa la concentración del poder político y económico que compite en la economía global con múltiples flujos interregionales e intrarregionales” (Mittelman, 1996: 208). Según el texto de Fajardo (2007: 67), “el Estado debe funcionar activamente y sus tareas principales serían: racionalización de la producción, construcción de infraestructura y promoción de intercambios. Las posibilidades y limitaciones de este regionalismo descansan en la fortaleza de sus vínculos con la sociedad civil”.

Otro concepto relevante a los fines de comprender estos fenómenos incluye la introducción del concepto de “complejo integracionista” con el objetivo de poder asir la integración en América Latina en todas sus etapas (Tokatlian, 2012: 475). En particular, este término refiere a la “manifestación de una dinámica de largo plazo que caracteriza a un área subalterna del sistema internacional y a través de la cual se aspira a superar, por medio de una amalgama de mecanismos, iniciativas y políticas, la vulnerabilidad externa y los desequilibrios de dicha área” (Tokatlian, 2012: 477). Además, “contexto, historia, cultura política y geografía (...) merecen tomarse en consideración al evaluar cómo se despliega la integración en ámbitos, momentos y circunstancias distintas de la experiencia europea” (Tokatlian, 2012: 479).

Resumiendo, se puede afirmar que el concepto de regionalización refiere al proceso empírico que deriva en patrones de cooperación, integración y complementariedad dentro de un espacio regional determinado. Para otros especialistas (Hettne & Söderbaum, 2000), el proceso de regionalización implica un incremento de la regionalidad, es decir el modo de dar cuenta del estado de la regionalización en sus distintas dimensiones y contextos; así como una

herramienta comparativa de diferentes casos de regionalismo en el mundo. Además, como expone Fajardo,

“es conveniente aclarar, con base en los argumentos expuestos por diversos organismos internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo o la Comisión Económica para América Latina, la integración regional y el regionalismo son esencialmente lo mismo, en cuanto constituyen una herramienta política que permite la inserción de los países en la economía mundial, forman parte del proceso de reforma estructural para reforzar la liberalización unilateral y multilateral, surgen en gran medida de la creciente interdependencia económica y se reflejan en los denominados Acuerdos de Integración Regional” (Fajardo, 2007: 68).

Por último, para dar inicio a la sección siguiente, se puede facilitar una última definición desde una perspectiva que pone el foco en el carácter dinámico y en los aspectos ideacionales y de voluntad política. En virtud de ella, la integración regional se define como “los procesos, normas e instituciones que se desarrollan al interior de una región por la interacción de actores internos y externos, tendientes a sintonizar sus identidades y valores compartidos y a hacer converger sus políticas tanto respecto al interior de la región como con referencia al contexto internacional” (Caballero Santos, 2011: 40). En esta definición se remarca la pluralidad de actores que actúan en el proceso, al igual que la dimensión interna –tanto doméstica como regional- y la dimensión internacional. Asimismo, se reserva un lugar central a lo ideacional al poner el foco en las identidades, la idea de unidad y la autopercepción de un pasado y un futuro común. Y, finalmente, se introduce también el aspecto normativo-institucional en la medida en que se aborda la implementación de las políticas regionales y la profundización de la integración por la vía de la creación de instituciones que refuercen el proyecto regional.

1.3 Aportes del Constructivismo al estudio de la integración regional

Hacia fines de la Segunda Guerra Mundial se abrió el espacio para un debate distinto del realista-idealista (Sánchez, 2010). Esta vez el foco estuvo puesto en la cuestión metodológica, donde la atención no estaba centrada sobre qué se estudia sino en la manera, los medios y cómo se comprenden los fenómenos internacionales. Ello dio lugar, por un lado, al abordaje clásico/tradicional y, por otro, al behaviorismo⁵.

⁵ En palabras de Sánchez (2010: 4): “Esta revolución behaviorista, si bien no era específica de las relaciones internacionales, no era concebida como una teoría, sino como un esfuerzo por transformar en “científicos” los estudios de los fenómenos internacionales. En respuesta a esta rigidez anterior, se produjo un nuevo desarrollo del abordaje tradicional, que rechazó la noción según la cual puede existir un análisis científico definitivo, válido y/o correcto de la política internacional, siendo la investigación académica el producto de la experiencia, de la observación, de la lectura y de la reflexión. Esta discusión

Hacia finales de la década del `80 el constructivismo se fue desarrollando, en el ámbito de las relaciones internacionales, como una contribución que acabó de ser reconocida como importante en el transcurso de la década del `90. Su desarrollo tuvo lugar en medio de un intenso debate en el seno de las ciencias sociales, en torno al lugar de las ideas y los valores en el análisis de los acontecimientos sociales (Sánchez, 2010: 5).

El núcleo de la corriente constructivista consiste en su esfuerzo por desarrollar una teoría del sistema internacional como una “construcción social”. De hecho, es una teoría originalmente “cultural” de la política internacional, explicada por diferentes “culturas de la anarquía”⁶ construidas por los propios estados (Adler, 1997). Entendida por Wendt como teoría social, el constructivismo desafía al materialismo al formular hipótesis sobre las estructuras de la asociación humana como “fenómenos primordialmente culturales en lugar de materiales” y al racionalismo argumentando que su función no es sólo de regulación de la conducta sino también de construcción de la identidad y del interés⁷ (Wendt, 1999: 193).

A continuación, se presentan las principales ideas de esta corriente, utilizando los argumentos de sus autores más reconocidos.

1.3.1 Principales exponentes y conceptos⁸

Al referirse al abordaje constructivista de las relaciones internacionales es necesario tener presente que esta expresión engloba diversas visiones, ya sea en términos teórico-analíticos o metodológicos. Algunos autores han dedicado importantes esfuerzos a intentar sistematizar las versiones, con el propósito de aislar su objeto del análisis. Esta sección pretende hacer un breve análisis del constructivismo a partir de las categorizaciones de autores relevantes como Wendt y Adler.

Así, entre las diversas aproximaciones para categorizar el constructivismo, Adler clasifica las variaciones del constructivismo como modernista, posmodernista, de conocimiento narrativo y de la versión basada en reglas.

entre el tradicionalismo y el behaviorismo científico fue reconocido como el segundo gran debate de las relaciones internacionales”.

⁶ Se mencionarán algunas culturas de la anarquía específicas en la sección dedicada a Alexander Wendt.

⁷ Las teorías racionalistas priorizan las capacidades materiales por sobre el resto de los factores y consideran los intereses nacionales como exógenamente dados.

⁸ Esta subsección fue construida en base al texto de Sánchez (2010), salvo por el apartado donde se discute a Alexander Wendt, del cual se toman sus propias obras para sintetizar sus principales conceptos.

Alexander Wendt

El término constructivismo fue popularizado a partir del artículo *Anarchy is What States Make of It* (Wendt, 1992). Más adelante, Wendt publicaría *Social Theory of International Politics* (1999), considerado por muchos como uno de los trabajos principales y pioneros de las Relaciones Internacionales.

Para este autor, “el constructivismo es una teoría estructural del sistema internacional que hace las siguientes afirmaciones centrales:

- (1) los estados son las principales unidades de análisis de la política internacional;
- (2) las estructuras clave en el sistema de estados son más intersubjetivas que materiales;
- (3) las identidades e intereses del Estado están en gran parte construidas por estas estructuras sociales, en lugar de ser dadas exógenamente al sistema por la naturaleza humana -como sostienen los neorrealistas- o la política doméstica -a favor de los neoliberales-” (Wendt, 1994: 385).

En su innovadora obra para esta línea de pensamiento “*Social Theory of International Politics*” (Wendt, 1999), articula los principios centrales del constructivismo y, habiendo buceado en las visiones filosóficas de Thomas Hobbes, John Locke and Immanuel Kant, conceptualiza tres culturas de la anarquía caracterizadas respectivamente como hostilidad (“*enmity*”), rivalidad (“*rivalry*”) y amistad (“*friendship*”)⁹. Él mismo considera su teoría como “moderada” ya que concede importantes puntos a las perspectivas materialistas e individualistas del neorrealismo y viabiliza un acercamiento científico a una investigación de carácter social¹⁰.

Un principio ontológico fundamental del constructivismo es que la identidad se encuentra en la base de los intereses de los actores (Wendt, 1999). Esto significa que los intereses son constituidos por las identidades de los actores. En este sentido, si queremos entender los intereses de los actores debemos observar sus identidades, que a su vez son parcialmente definidas por la forma en que los demás “ven” a esos actores. Siguiendo a Wendt:

“En un sentido filosófico, una identidad es lo que sea que hace a una cosa lo que es (...), una propiedad de los actores intencionales que genera disposiciones motivacionales y conductuales. Esto quiere decir que la identidad es fundamentalmente una cualidad subjetiva o de carácter individual, arraigada en el entendimiento del actor sobre sí mismo” (Wendt, 1999: 224).

⁹ Para un más completo entendimiento de dichos conceptos, ver de (Wendt, 1999. 260, 279, 298).

¹⁰ Wendt (1999: 1), consideró el constructivismo como un “término medio”, “una vía intermedia”, es decir, una versión moderada de constructivismo que pretende distanciarse a sí mismo, por un lado, de formas más radicales de idealismo (que sostiene que solamente las ideas importan), y por otro lado, de versiones puramente materialistas (que explican la realidad solamente en función de factores materiales).

La identidad es también algo relacional, algo que se constituye en relación con otros actores, puesto que implica ser consciente de lo que hace a un actor ser lo que es y de lo que hace que otros actores sean considerados como “otros”.

Con respecto a la identidad colectiva, la concibe como “un conjunto de narrativas que define a los miembros de un grupo como miembros de ese grupo, las cuales a su vez constituyen los intereses que los llevan a tomar decisiones conductuales” (Wendt, 1999: 366). Para este autor, el requisito constitutivo de la formación de identidad colectiva es “redefinir los límites del Yo y del Otro para constituir “una identidad grupal común” (“*common-in-group identity*”) o “sentimiento de nosotros” (“*we-feeling*”) (Wendt, 1999: 338). Los actores no pueden elegir sus identidades e intereses. Sus identidades son “intersubjetivas”, lo que quiere decir que son en gran medida definidas por las concepciones que otros actores tienen de ellos, y sus intereses son informados por estructuras institucionales donde el conocimiento y los elementos culturales se organizan como sistemas de significado que permiten que las acciones de los agentes sean comprendidas por otros.

El mundo, en construcción permanente, es constituido por lo que los constructivistas llaman “agentes”. Lo más importante es que las identidades, los intereses y el comportamiento de los agentes políticos son construidos socialmente por los significados colectivos, interpretaciones estimadas de y en el mundo en que viven. Wendt se refiere a los estados como agentes en la medida en que pueden ser considerados como unidades de acción con objetivos establecidos. Los funcionarios estatales que actúan en nombre de los estados son los “principales intérpretes” o “ejecutores” de la acción del Estado (Wendt, 1999: 216, 221, 281).

Emanuel Adler

Adler (1999: 203) refuerza la concepción del constructivismo de Wendt como “término medio” entre el racionalismo y post-estructuralismo. Afirma, en la misma línea de razonamiento, que el constructivismo no es antiliberal o antirrealista por convicción; no es optimista o pesimista por vocación. Sánchez (2010: 8) entiende que para Adler, el constructivismo puede hacer más que otros enfoques científicos a la hora de brindar explicaciones referentes a las relaciones internacionales porque, “más allá de sustentar la validez del conocimiento (...) también evoca una variedad de métodos interpretativos, como abordajes narrativos, historias mediante una descripción densa de los procesos socio-cognitivos para descubrir el significado del colectivo, de las identidades de los agentes y de la sustancia

de los intereses políticos”. Se puede considerar entonces que esta variedad de interpretaciones dentro del constructivismo es una de sus virtudes.

Para este autor, la diversidad de perspectivas dentro de esta corriente de pensamiento refleja diferencias en la extensión en la cual las estructuras y los agentes son más importantes y sobre la importancia del discurso con anterioridad a los hechos materiales. Entiende que es posible pensar el constructivismo en cuatro diversos grupos, dadas sus divergencias metodológicas (Adler, 1999: 222):

- (1) los modernistas, que entienden que no hay razón por la cual abstenerse del uso de métodos estandarizados de tipo interpretativo (coloca en este grupo a autores como Barnett, Cederman, Finnemore, Katzenstein, Klotz, Risse-Kappen). Dentro del grupo modernista es también posible distinguir entre los constructivistas estado-céntricos (Wendt) de aquellos que toman como agentes principales a las naciones y los grupos étnicos como características emergentes más que como categorías reificadas (Cederman e Weaver).
- (2) los postmodernistas, concentran su estudio en las aplicaciones de la ley y de la jurisprudencia internacional para demostrar al impacto de las relaciones internacionales en las maneras de razonamiento y de persuasión y en el comportamiento dirigido por las reglas (Onuf y Kratochwil). Esta perspectiva cambia explícitamente el énfasis por una epistemología neopositivista.
- (3) un tercer grupo enfatiza el conocimiento narrativo, prestando particular atención a las narraciones basadas en el género (Tickner, 1992), a la acción de agentes, por ejemplo en los movimientos sociales, y al desarrollo de los intereses en torno a la seguridad (Ruggie, 1995; Weaver, 1995).
- (4) finalmente los estudiosos situados en un cuarto campo son aquellos que se valen de las técnicas desarrolladas para el postmodernismo. Algunos utilizan el método del genealógico de Foucault (Price, 1995); otros aparecen dedicados a la “deconstrucción de la soberanía” (Biersteker y Weber, 1996) por medio de una historia detallada de la deslegitimación de las políticas neo-occidentales de los estados occidentales.

Para concluir esta sección se toma la idea de Finnemore y Sikkink (2001: 393), que señala que el constructivismo se enfoca en los hechos sociales (“*social facts*”), con el objetivo de entender cómo cambian y las formas en las que influyen en la política internacional. En este sentido, la política internacional no es una situación dada sino que se genera desde los hechos, las identidades y los intereses, que se formulan y sostienen por prácticas intersubjetivas. Por lo

tanto, el concepto clave en este enfoque no es el interés sino la identidad, ya que los intereses se construyen socialmente en función de las identidades de los actores.

Los ensayos del constructivismo, en tanto aplicados al estudio del regionalismo, brindan la posibilidad de analizar la construcción social de la región, detectar cambios y continuidades en su evolución e identificar las ideas-fuerza del proceso y su impacto en la dinámica regional. Es decir, la interacción entre los actores permitió la posibilidad de un cambio en las identidades habilitando una modificación en la estructura y favoreciendo iniciativas de integración regional.

El enfoque constructivista también habilita el análisis sobre cómo se generan, transmiten y cuestionan las ideas en el proceso de construcción regional, lo cual se discutirá en el siguiente apartado.

1.3.2 El rol de las ideas, normas e instituciones en la integración regional

Como ya se estableció anteriormente, la hipótesis que impulsó este trabajo de investigación tiene que ver con el hecho de que los procesos de integración regional no son meramente impulsados por intereses comerciales y/o económicos. Las ideas compartidas sobre el mundo movilizarían a los agentes relevantes para la toma de decisiones -elites políticas, académicos, etc- a modificar el rumbo de la política exterior de un país. Este proceso los llevaría a priorizar la integración regional o no hacerlo. En palabras de Hirst (2001, citada en Colacrai, 2006: 382), “los procesos de integración comportan complejos movimientos societales cuyas claves no pueden ser abarcadas en una interpretación coyuntural y meramente a favor de lo comercial”.

El reconocimiento de falencias que dificultan la comprensión de muchos procesos de relaciones internacionales ha llevado a una parte del mundo académico a poner su atención en el redescubrimiento de la importancia que tienen las ideas y las creencias en el diseño y sostenimiento de las políticas. “Las instituciones, las ideas, la participación de expertos y el impacto que pueden ejercer decisores políticos legítimos parecen conformar el círculo virtuoso necesario para que sea factible hallar correspondencia entre el campo de las ideas y el de las políticas” (Colacrai, 2006: 384).

Para comprender mejor los principales aportes y distinciones de esta corriente, es necesario priorizar los factores ideacionales (ideas, normas, valores, entre otros) y la construcción social de los intereses. Al efecto, se analizará el rol de las instituciones, normas e ideas en la integración regional.

Instituciones

En opinión de Alexander Wendt, las instituciones y regímenes -además de que contribuyen a desarrollar comportamientos cooperativos a pesar de la anarquía mundial- tienen mucho que ver en la transformación de identidades e intereses. La pertenencia a organizaciones va modelando a los actores y sus intereses y esto también modifica sus conductas (Wendt, 1992: 391-425).

Resulta importante rescatar el valor intrínseco que poseen las instituciones. Como rescata Prieto (2016), además de contribuir a ordenar la “gobernabilidad” del proceso, favorecen la socialización de ideas y de un proceso de aprendizaje social que luego tendrá efectos sobre las políticas. Algunos autores comprenden que las instituciones tienden a constituir actores corporativos -como los gobiernos nacionales y los grupos de interés- y también a los individuos. Dado que las personas actúan en un entorno estructurado por las instituciones, éstas últimas afectan sus intereses, preferencias e identidades colectivas. Ocurre también que estos procesos favorecen la creación de identidades colectivas, en las que los actores se identifican positivamente actuando con solidaridad, lealtad y sentido de comunidad (Finnemore & Sikkink, 2001). Esta interacción brinda la posibilidad del cambio en las identidades y los comportamientos, habilitando la modificación de las estructuras (Porcelli, 2013: 83).

Normas

Como destacan Dür y González, “tanto la visión racionalista como la constructivista tienen razón en su planteo y son enfoques que pueden complementarse en el estudio de la integración generando como resultado una mayor comprensión del proceso de socialización y la difusión de normas” (Dür & González, 2004: 18). Otros aportes ponen énfasis en la producción de normas internacionales y en la necesidad de entender no sólo el valor regulatorio que tienen dichas normas sino también el “constitutivo” (Colacrai, 2006). Ello indicaría que las normas forman un consenso intersubjetivo entre los actores que a su vez constituye las identidades e intereses de estos.

Por su parte, Checkel sostiene que las normas ocupan un rol clave en la construcción de las identidades y los intereses de los estados, brindando el marco en el que se produce el proceso de interacción entre los actores por el cual adquieren nuevos intereses y preferencias.

Este “aprendizaje social” es además una de las formas en las que las normas son difundidas e internalizadas en la sociedad (Checkel, 1999).

Ideas

Por último, se analizan las ideas, que existen como “estructuras sociales que limitan y posibilitan las acciones” y al mismo tiempo están conectadas con los actores que recurren a ellas (Fabbri, 2005: 8). Otros las definen como “creencias sostenidas por los individuos” y parten de la hipótesis de que las ideas son determinantes importantes de las políticas de los gobiernos cuando el principio detrás de ellas esclarece los objetivos o la relación entre medios y fines. Además, afectan los resultados de situaciones estratégicas donde no hay un único equilibrio y cuando se internalizan en las instituciones políticas (Goldstein & Keohane, 1993).

En este marco, se definen tres tipos de creencias según Goldstein & Keohane. En primer lugar, las ideas definen el universo de posibilidades de acción. Estas concepciones de posibilidad o “visiones del mundo” (“*world views*”) están inmersas en la cultura y afectan profundamente las formas de pensamiento y los discursos. Asimismo, estas visiones del mundo están entrelazadas con las concepciones de identidad de las personas. Cuando las ideas adquieren esta forma es cuando tienen mayor impacto sobre el accionar humano. En segundo lugar, las “principios rectores” (“*principle beliefs*”), que refieren a ideas normativas que especifican criterios para distinguir “el bien del mal” y “lo justo de lo injusto”. Finalmente, las “creencias causales” (“*causal beliefs*”) se refieren a las relaciones de causa-efecto que derivan autoridad del consenso compartido de elites reconocidas. Estas creencias promueven guías para los individuos sobre cómo lograr sus objetivos (Goldstein & Keohane, 1993: 8).

Según estos autores, “las ideas ayudan a ordenar el mundo”. Si esto es así, las ideas permiten moldear agendas, que pueden modificar los resultados obtenidos. Una vez que la elección de política lleva a la creación de estructuras normativas y organizacionales, la idea de política puede afectar los incentivos de los políticos (Goldstein & Keohane, 1993: 12).

A modo de conclusión de esta sección, se destaca que el constructivismo tiene como valor agregado “permitir el análisis del proceso de integración en forma evolutiva, al poner la atención en la interacción, socialización y aprendizaje, posibilitando su estudio como un proceso global con cambios y continuidades. Ayuda a complementar las teorías racionalistas y comprender como los factores materiales e ideacionales moldean la política internacional, al estudiar la evolución de los intereses e identidades de los actores en el tiempo” (Fabbri, 2005: 5).

Con el transcurso del tiempo y el desarrollo de los procesos de integración a lo largo del planeta, se utilizan cada vez más estos enfoques complementarios, lo que ha permitido enriquecer los análisis regionales. En las palabras de Colacrai, lo dicho hasta aquí indicaría que “puede haber un “círculo virtuoso” compuesto por ideas + instituciones + decisores políticos = políticas, todo ello en un proceso de continua retroalimentación” (Colacrai, 2006: 394).

Capítulo 2: La integración Europea

La Unión Europea (en adelante, UE) es una entidad política única en su género: sus miembros son estados soberanos que en una serie de ámbitos fundamentales de gobierno han puesto en común esa soberanía con el fin de alcanzar objetivos comunes. Toda persona que tenga la nacionalidad de un país miembro es también ciudadano de la UE, lo que le da derecho a participar en la vida democrática de la misma. De manera parecida a un Estado, la UE tiene un poder legislativo (Parlamento y Consejo), un poder ejecutivo (Comisión) y un poder judicial independiente (Tribunal de Justicia). Las competencias de las instituciones de la UE se establecen en Tratados fundacionales, negociados y ratificados por los países miembros. En los ámbitos de actuación que no se contemplan en los Tratados, los gobiernos nacionales son libres de ejercer su propia soberanía (*Web oficial de la Unión Europea. La historia de la Unión Europea*, 17 agosto 2019).

Como se expuso en el marco teórico del presente trabajo, el proceso de integración europea ha sido considerado un éxito según diversos autores, ya que es el más avanzado en etapas que se conoce hasta el momento. La teoría constructivista pone el foco en la importancia de las ideas en la voluntad de integrarse de las naciones europeas, así como también la incidencia de las instituciones y normas en el fortalecimiento de dicho proceso. Noto (2001, citado en Colacrai, 2006: 386) considera que los buenos resultados obtenidos en tal caso pueden deberse a que en “la progresiva evolución del proceso europeo se ha producido una compleja construcción y reforma de diversas instituciones que han retroalimentado las ideas con tendencias integracionistas”.

En este capítulo, se pretende entonces comprender el desarrollo de la integración europea y la influencia de las ideas en la conformación de dicho proceso. Se tomará como ejemplo de análisis la idea circundante en la época sobre Europa comportándose como una “comunidad de seguridad”, más concretamente con la creación de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Exponer esta política como ejemplo de ideas que lograron “unificar criterios” en Europa, permitirá extrapolar un análisis similar a América del Sur, para comprender particularmente qué ideas tuvieron relevancia en la conformación de la política exterior chilena de los años '90.

Se estructura en tres secciones, la primera enfocada en brindar una breve recorrida por algunos acontecimientos históricos relevantes y situar el contexto de la construcción de la UE y las ideas más influyentes de la época; la segunda en comprender algunos factores que autores

constructivistas mencionan como vitales a la hora de estudiar el caso europeo; y por último, se intenta sintetizar con el ejemplo de la PESC, cuáles son las cuestiones a introducir en el análisis de América Latina.

2.1 La conformación de la UE¹¹

Para poder contextualizar este proceso integracionista europeo, se presentarán algunos de los acontecimientos que fueron moldeando lo que hoy conocemos como la Unión Europea, explicados brevemente en siete décadas de historia.

1945 – 1959: Una Europa pacífica, los albores de la cooperación

La UE nació con el anhelo de acabar con los frecuentes y cruentos conflictos entre vecinos que habían culminado en la Segunda Guerra Mundial. En el año 1952, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero se constituye en el primer paso de una unión económica y política de los países europeos para lograr esta ansiada y duradera paz. Ese período se caracteriza por la guerra fría entre el este y el oeste.

El 25 de marzo de 1957, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos firman el Tratado de Roma, por el que se constituye la Comunidad Económica Europea (CEE) o "mercado común" -la precursora de la Unión Europea-.

1960 – 1969: Una etapa de crecimiento económico

La década de los '60 es un buen momento para la economía, favorecido entre otras cosas porque los países de la UE dejan de percibir derechos de aduana por las transacciones comerciales entre sí. También acuerdan ejercer un control conjunto de la producción alimentaria para que, de este modo, todo el mundo tenga suficiente para comer. Esto da lugar a un excedente de producción agrícola.

Sin embargo, en los próximos años se evidencia un estancamiento del proceso de integración, provocado por las políticas de Charles de Gaulle -la política exterior del Primer Ministro de Francia va a estar en adelante impregnada por un fuerte nacionalismo basado en la idea de independencia nacional y de mantenimiento de Francia en el estatus de gran potencia-. En 1966, se pacta el Compromiso de Luxemburgo, donde los Estados aceptaron mantener el

¹¹ Sección basada en la información presentada en la página oficial de la Comunidad Europea, a saber: *Web oficial de la Unión Europea. La historia de la Unión Europea.* (17 agosto 2019).

voto por unanimidad en asuntos en que estaban en juego intereses vitales. Por último, mayo de 1968 es recordado por la revuelta estudiantil en París, y muchos cambios en la sociedad y los hábitos de vida se relacionan con la llamada "generación del '68".

1970 – 1979: Una Comunidad creciente, la primera ampliación

El 1 de enero de 1973, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido entran en la UE, con lo que el número de Estados miembros aumenta a nueve. La guerra árabe-israelí de octubre de 1973, breve pero cruel, da lugar a una crisis de la energía y a problemas económicos en Europa.

Por otro lado, con el derrocamiento del régimen de Salazar en Portugal en 1974 y la muerte del general Franco en España en 1975, desaparecen las últimas dictaduras "de derecha" de la zona. Asimismo, la política regional de la UE empieza a transferir grandes cantidades de dinero para la creación de empleo e infraestructuras en las zonas más pobres. El Parlamento Europeo aumenta su influencia en los asuntos de la UE y, en 1979, es elegido por primera vez por sufragio universal.

En la década de 1970 se intensifica la lucha contra la contaminación. La UE adopta nuevas disposiciones para proteger el medio ambiente e introduce por primera vez el concepto de "quien contamina, paga", basadas en las ideas circundantes en dicha época en los países miembro.

1980 – 1989: El rostro cambiante de Europa, la caída del muro de Berlín

En 1981, Grecia pasa a ser el décimo miembro de la UE y, cinco años más tarde, se suman España y Portugal. El contexto es problemático en materia social; como ejemplo de ello, el sindicato polaco Solidarność y su dirigente, Lech Walesa, se hacen famosos en Europa y en todo el mundo tras las huelgas de los astilleros de Gdansk en el verano de 1980.

En 1986 se firma el Acta Única Europea, tratado que constituye la base de un amplio programa de seis años destinado a eliminar las trabas a la libre circulación de mercancías a través de las fronteras de la UE y que da así origen al "mercado único".

Finalmente, como un hecho más que importante para la UE, el 9 de noviembre de 1989 se produce un vuelco político importante cuando se derriba el muro de Berlín y por primera vez en 28 años se abre la frontera entre las dos Alemanias, la del este y la del oeste, lo que lleva a su unificación en octubre de 1990.

1990 – 1999: Una Europa sin fronteras

Con la caída del comunismo en Europa central y oriental, los europeos se sienten más cercanos. En 1993 culmina la creación del mercado único con las "cuatro libertades" de circulación: mercancías, servicios, personas y capitales. La década de 1990 es también la de dos tratados: el de Maastricht (Tratado de la Unión Europea) en 1993¹² y el de Ámsterdam en 1999. Los ciudadanos se preocupan por la protección del medio ambiente y por la actuación conjunta en asuntos de seguridad y defensa.

En 1995 ingresan en la UE tres países más: Austria, Finlandia y Suecia. Los acuerdos firmados en Schengen, pequeña localidad de Luxemburgo, permiten gradualmente al ciudadano viajar sin tener que presentar el pasaporte en las fronteras. Millones de jóvenes estudian en otros países con ayuda de la UE. La comunicación se hace más fácil a medida que se extiende el uso del teléfono móvil y de Internet.

2000 – 2009: Expansión

En este período, el euro es la nueva moneda de muchos europeos; cada vez más países lo adoptan durante esta década.

A partir del 11 de septiembre de 2001 ("*guerra del terror*"), los países de la UE comienzan a colaborar más estrechamente contra la delincuencia.

Cuando en 2004 diez nuevos países ingresan en la UE, seguidos por Bulgaria y Rumanía en 2007, las divisiones políticas entre la Europa del este y del oeste se dan por zanjadas definitivamente. En septiembre de 2008, la crisis financiera sacude la economía mundial, golpeando también a Europa.

Por último, el Tratado de Lisboa, que aporta instituciones modernas y métodos de trabajo más eficientes a la UE, es ratificado por todos los Estados miembros de la UE antes de su entrada en vigor en 2009. Dio al Consejo de la Unión Europea el rango de institución europea, dirigida por un presidente elegido.

2010 – hoy: Una década delicada

La crisis económica mundial golpea de lleno en Europa. La UE ayuda a varios países a hacer frente a sus dificultades y establece la "unión bancaria" para crear un sector bancario más seguro y fiable. En 2012 se entrega el Premio Nobel de la Paz a la Unión Europea.

¹² El Tratado de Maastricht se publicó en el DOCE, C 191, de 29/7/1992, págs. 1-112 (en vigor desde el 1/11/1993).

Un año después, Croacia se convierte en el 28º miembro de la UE. El cambio climático sigue teniendo un lugar destacado en la agenda y los dirigentes acuerdan reducir las emisiones nocivas para el medioambiente. En 2014 se celebran las elecciones europeas y los euroescépticos ganan escaños en el Parlamento Europeo. Se establece una nueva política de seguridad a raíz de la anexión de Crimea a Rusia.

Aumenta el extremismo religioso en Oriente Próximo y en diversos países y regiones de todo el mundo, dando lugar a revueltas y guerras que llevan a muchas personas a huir de sus hogares y buscar refugio en Europa. La UE no solo se enfrenta al dilema de cómo atenderlos, sino que también es objetivo de varios ataques terroristas.

Habiendo realizado este breve repaso por la historia de la UE, se podría deducir que, a pesar de los enfrentamientos del pasado, la conciencia de una historia y unas raíces culturales comunes es tan antigua como la propia civilización europea. En cada país miembro se han compartido pensamientos e ideas filosóficas, sociales, culturales y artísticas tales como el arte clásico, el renacimiento, la ilustración, el romanticismo, los movimientos sociales y políticos, entre otros; y valores como la democracia, la libertad, la igualdad y el derecho. Como se menciona en la web oficial de la UE: “Una civilización y una herencia común unen a los europeos, pero también existe una amplia diversidad étnica, nacional, lingüística y religiosa. Poder lograr un resultado positivo desde esa diversidad es quizá el mayor desafío de la Unión Europea” (Revista Electrónica de la Cátedra Jean Monnet, *Biblioteca Digital*, consultada el 19 de agosto de 2019).

Dür y González destacan que en el largo y complejo proceso de integración europeo hubo profundización institucional, ampliación de la agenda comunitaria y sucesivas adhesiones de nuevos estados miembros a la UE. Se trata de “un sistema político muy institucionalizado, con reglas e instituciones tanto formales como informales que van moldeando el accionar de sus actores, tanto interna como externamente” (Dür & González, 2004: 6).

En este sentido, se presentarán en el siguiente apartado las exposiciones más relevantes respecto de la integración regional en el caso europeo, desde una visión constructivista.

2.2 Explicaciones constructivistas

Durante las últimas décadas, destacados autores analizaron aspectos relevantes de la integración europea en concordancia con la corriente constructivista. Colacrai, entre ellos, destaca que en Europa es preciso analizar cuánto pesó el elemento ideacional, por ejemplo en

el surgimiento de la Política Agrícola Común, así como la adhesión a los principios de la libre competencia que condujeron a un sucesivo ordenamiento legal y a la conformación de instituciones de la Comunidad Económica Europea que velaban por su cumplimiento y sancionaban sus violaciones. En la misma línea, señala las renovadas políticas ambientales desarrolladas (Colacrai, 2006: 386).

Si se realiza un repaso por la literatura constructivista que se encargó de estudiar el caso europeo, destacan los trabajos de Thomas Risse, mayormente enfocado en analizar la construcción de la “identidad europea”; y de Jeffrey Checkel, que resalta la importancia del poder institucional y el valor de la política doméstica en el análisis de la UE.

Risse sostiene principalmente que “la agencia humana crea, reproduce y cambia la cultura a través de nuestras prácticas diarias”. Esta afirmación tiene importantes repercusiones para el estudio de la Unión Europea. El autor sostiene que “las teorías que prevalecen sobre la integración europea -ya sea el neofuncionalismo, el intergubernamentalismo liberal o la gobernanza multinivel- están firmemente comprometidas con una ontología racionalista centrada en la agencia por definición” (Risse, 2004: 146). Si se quiere explicar la construcción institucional europea y, por lo tanto, el surgimiento de nuevas estructuras sociales, los enfoques centrados en las agencias son correctos según su visión. Sostiene que no se puede comenzar a explicar el surgimiento de los principales tratados constitucionales de la unión sin tener en cuenta los efectos previos de retroalimentación de decisiones institucionales sobre las identidades e intereses de los gobiernos y sociedades de los estados miembro (Risse: 2004: 146).

Volviendo a la relevancia de las instituciones, que se puntualiza también en el pensamiento de Jeffrey Checkel, Risse comprende que las instituciones limitan o amplían la gama de opciones disponibles para que los actores asimilen sus intereses. La liberalización de los mercados de telecomunicaciones en la UE, por ejemplo, disolvió los monopolios estatales existentes y permitieron a compañías extranjeras penetrar en los mercados, modificando así las preferencias de actuación en ese aspecto (Risse; 2004: 148).

Por otro lado, menciona que el comportamiento guiado por reglas difiere del comportamiento estratégico e instrumental en que los actores intentan "hacer lo correcto" en lugar de maximizar u optimizar sus preferencias. La “lógica de lo apropiado” implica que los actores tratan de descubrir la regla apropiada en una situación social dada. De ello, Risse deduce que “las instituciones sociales, incluida la UE, ya no pueden ser vistas como "externas" a los actores. Por el contrario, los actores que incluyen actores corporativos como los gobiernos nacionales, las empresas o los grupos de interés están profundamente arraigados y afectados

por las instituciones sociales en las que actúan” (Risse, 2004:148). Asimismo, el autor establece que muchas normas sociales no sólo regulan el comportamiento, sino que también constituyen la identidad de los actores en el sentido de definir quiénes somos como miembros de una comunidad social.

En consecuencia, se espera que la UE como una política emergente no solo restrinja la gama de opciones disponibles para los Estados nacionales, sino la forma en que definen sus intereses e incluso sus identidades. La "membresía" de la UE importa porque influye en la forma en que los actores se ven a sí mismos y son vistos por otros como seres sociales (Risse, 2004:148).

“Alemania, Francia, Italia o los Países Bajos ya no son simplemente Estados europeos. Son Estados de la UE en el sentido de que su condición de Estado se define cada vez más por su pertenencia a la UE”. Lo dicho implica que la membresía en la UE implica la “aceptación voluntaria de un orden político particular como legítimo” e implica el reconocimiento de un conjunto de reglas y obligaciones como vinculantes (Risse, 2004:148).

Por el lado del discurso y el lenguaje, el mismo autor menciona como un punto importante que la politización de cuestiones europeas únicamente se vuelve posible si compartimos marcos de interpretación para que nos entendamos. En cierto modo, la aparición de una “esfera pública transnacional es una construcción social por excelencia” Sólo existe en la medida en que los participantes del debate discutan cuestiones europeas de interés común “creando así una comunidad transnacional de comunicación” (Risse, 2004: 150).

Es necesario que una política europea viable y legítima posea un cierto grado de identificación para ser sostenible, pero la identidad europea es una idea bastante discutida según este autor (Risse, 2004:151). Si la conexión causal entre “cultura” e “identidad” se ve en un único sentido, no hay mucho que se pueda hacer y lo supranacional o las identidades posnacionalistas son casi imposibles. Las identidades colectivas quedarían únicamente ligadas al Estado-Nación como históricamente se ha analizado, entre el territorio y las personas. “Los franceses seguirán siendo franceses, mientras que los británicos seguirán siendo británicos y los alemanes permanecerán alemanes. Los "euro-pesimistas" desafían las perspectivas de una mayor integración europea precisamente por estos motivos”. De esta forma, “una política europea es imposible, porque no hay ningún pueblo europeo, ninguna historia europea común o mitos comunes sobre los cuales la identidad europea podría ser construida” (Risse, 2004: 151). Sin embargo, se puede observar que los individuos pueden tener múltiples identidades sociales. Las personas pueden sentir que pertenecen a Europa, su Estado-Nación, su género, etc.

Desde esta perspectiva, y para concluir con el análisis de este autor, la conexión entre variables culturales tales como pertenencias étnicas o afiliaciones religiosas o ideológicas, por un lado, e identidades colectivas, por el otro, es contingente y sujeta a construcciones y reconstrucciones. En consecuencia, las identidades sociales poseen ideas que describen y categorizan la pertenencia de un individuo a un grupo social o una comunidad, incluyendo componentes emocionales y afectivos (Risse, 2004: 152).

Por otra parte, se cuenta con el aporte de Checkel, para el cual el constructivismo es una orientación analítica particular. Aplicada a Europa, ilumina temas como la naturaleza del orden político, la reconstrucción de la identidad, la formación de la comunidad política, entre otros. Este autor denomina a este proceso la “construcción social de Europa” (Checkel, 2006: 3).

Se centra en analizar el poder socializador de las instituciones europeas; esto es que cuerpos como la Comisión Europea indujeron un giro parcial en las identidades de los agentes nacionales. Específicamente, resalta: “el poder institucional es el control de los actores sobre otros de manera indirecta, donde las instituciones –formales o informales- median entre ellos; trabajando con las reglas de esas instituciones” (Checkel, 2006: 22).

Asimismo, el poder institucional parece desempeñar un papel central, aunque no específico, en los estudios constructivistas convencionales de socialización dentro de las instituciones europeas. Con demasiada frecuencia, el trabajo de Checkel analiza las instituciones, les impone valores fijos y significado, pero no se pregunta de dónde vienen o por qué algunas simplemente están ausentes. Como ejemplo, se pregunta: “¿Por qué la UE promueve una concepción de los derechos de las minorías frente a los países candidatos, pero se niega a aplicar esta misma norma a sus propios Estados miembros?” y su respuesta es explicada por el ejercicio del poder institucional; en este caso, la habilidad para dejar ciertos temas fuera de la agenda de la UE (Checkel, 2006: 24).

Por otro lado, establece que cuando se estudia la UE y otras instituciones europeas, existe la tentación de poner en segundo plano la política interna/doméstica frente a otros temas más acuciantes, como la construcción de una política supranacional, la creación del euro, la socialización más allá del Estado-Nación, la constitucionalización de la UE, la creación de una identidad europea, entre otros. Si bien se reconoce la importancia de tales hechos, el autor menciona que sería un error importante descuidar las cuestiones domésticas y nacionales (Checkel, 2006: 24).

Por supuesto, lo doméstico está presente en la teoría de la integración. Como Haas argumentó hace muchos años, los "grupos constituidos nacionalmente" -en gran parte en forma de élites políticas- desempeñan un papel central en la integración (Haas, 1968: 142).

Considerando dos tópicos constructivistas por excelencia, la socialización y la identidad, un hallazgo central de Checkel es que "la política doméstica desempeña un papel clave en cualquier dinámica de socialización o proceso de cambio de identidad en la UE o en Europa en general". Dependiendo del autor y de su orientación disciplinaria y epistemológica, las experiencias europeas de identidad o socialización parecen estar determinadas de manera decisiva por una amplia gama de factores internos: discursos sociales profundamente arraigados, experiencia burocrática previa o la estructura de las instituciones nacionales (Checkel, 2006: 25).

De la misma forma, subsisten diversos autores que teorizan sobre los resultados de la socialización promovidos por la UE y otras instituciones europeas, que se encuentran fuertemente influenciados por la estructura interna de los partidos. Checkel mantiene que los estudios cuantitativos de cambio de identidad y socialización dentro de la Comisión o dentro de los grupos de trabajo del Consejo ejercen gran cuidado en controlar el efecto independiente de factores internos, ya sean experiencias burocráticas nacionales previas, exposición a estructuras nacionales federales o similares (Checkel, 2006: 25).

Al hacer estas conexiones con lo doméstico, este autor sostiene que los constructivistas de la UE deberían integrar dinámicamente los factores en los diferentes niveles de análisis -nacional y europeo, en este caso-. Para él, "dinámico significa que uno va y viene a través de los niveles, haciendo hincapié en la simultaneidad de los desarrollos nacionales e internacionales" (Checkel, 2006: 26).

En conclusión, el constructivismo observa el proceso de formación y el rol de los valores, las normas y el modo de pensar en este proceso. A modo de ejemplo de aplicación de estas variables discutidas anteriormente, se presentará el caso del establecimiento de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE. Esta política no es más que una coalición de intereses. Sin embargo, su establecimiento difícilmente puede explicarse mediante el uso de la lógica intergubernamental, lo que implica que lo que importa son los intereses internos de los estados miembros.

La Política Exterior y de Seguridad Común de la UE

La Política Exterior y de Seguridad Común (en adelante, PESC; también conocida como CFSP, por su sigla en inglés) se instauró como uno de los pilares de la UE en el Tratado firmado

en Maastricht en 1992, en vigencia en 1993. Sucedió simultáneamente a la caída del Muro de Berlín y su principal objetivo fue comenzar a delinear una política común de seguridad y defensa para la UE que podría colaborar con tareas humanitarias y otras operaciones de mantenimiento de la paz.

Según analiza Lorca, las ideas comunes entre estados que impulsaron a poner en práctica esta política fueron, entre otras:

“(1) salvaguardar los valores comunes, los intereses fundamentales, la independencia y la integridad de la Unión;

(2) reforzar la seguridad de la Unión en todos los sentidos;

(3) preservar la paz y fortalecer seguridad internacional;

(4) promover la cooperación internacional; y

(5) desarrollar y consolidar la democracia y el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Lorca, 2007: 4).

Estos aspectos se explican en el Tratado de Maastricht, donde se menciona que "la Unión y sus estados miembros definirán e implementarán una política exterior y de seguridad común, regida por las disposiciones del Título y cubriendo todos los ámbitos de la política exterior y de seguridad” (Tratado de Maastricht. Título V. Disposiciones relativas a la política exterior y de seguridad común, Artículo J., 1992). Lo expuesto en el Tratado intenta expresar la posición de Europa sobre los conflictos armados, los derechos humanos y los principios y valores fundamentales que forman la base de la UE.

Como destaca Chebakova, la UE ha podido construir una presencia significativa con los instrumentos de la PESC y "cambiar la capacidad de los estados miembros para actuar colectivamente en el contexto de cambios geopolíticos" (Chebakova, 2008: 6).

Asimismo, la Estrategia de Seguridad Europea es un buen ejemplo de la lógica constructivista, donde la UE se presenta como un actor global, que actúa en una estructura que se basa en demandas y oportunidades externas, como los nuevos desafíos y amenazas de la era moderna, la probabilidad de construir multilateralismo, entre otros aspectos. La creación de la PESC en la arquitectura de la UE ha traído cambios en la estructura institucional de la misma, por lo que, esta política podría teorizarse como uno de los componentes principales de la actividad global de la UE (Chebakova, 2008: 8).

El establecimiento y desarrollo de la PESC podría ser interpretada por factores ideacionales, existencia de ciertos valores y aspiraciones. Cuando se habla de factores del entorno de esta política como normas, instituciones, cultura e ideas transnacionales, es necesario tratar de especificar los fundamentos causales de las ideas y el contexto

social/histórico en el que se desarrolla. El punto de partida de Chebakova es que “ciertos procesos, condiciones estructurales específicas, relaciones y percepciones ya están allí en la UE en el momento de la creación de la política y están a punto de cambiar” (Chebakova, 2008: 10).

En primer lugar, el contexto -es decir, las condiciones estructurales y el fundamento ideacional- son las condiciones previas necesarias. En este sentido, las dos guerras mundiales, sus resultados y otros diversos factores aceleraron la necesidad de cooperar y alcanzar la paz, seguridad, estabilidad y prosperidad en Europa. Estas aspiraciones, junto con el patrimonio histórico común de ideas -las raíces de la integración europea se remontan a la Edad Media, cuando Europa era una entidad cultural unificada bajo la iglesia de Roma con la lengua latina común, el comercio regional bien desarrollado, una moneda única (oro) y una política exterior común y objetivos militares estratégicos-, llevaron al establecimiento de las comunidades europeas y a los intentos consecutivos de crear una política exterior común (Chebakova, 2008: 10).

Por otro lado, se comprende, por todo lo expuesto en el presente trabajo, que las normas las construyen activamente los agentes que tienen nociones sólidas sobre el comportamiento “apropiado” en su comunidad, basados en ideas compartidas sobre cuál es ese comportamiento. En concordancia con Chebakova, entonces, se puede decir que cierto contexto ideacional compartido por todos los participantes estaba presente al momento de crear la PESC. En consecuencia, las normas de la PESC no sólo son regulatorias sino también constitutivas, y su propósito explícito es establecer una identidad clara y perseguir una acción colectiva decisiva; es decir, crear una identidad y una voz para la acción colectiva. Compartiendo la visión de esta autora se considera a la PESC como un buen ejemplo de cómo las ideas crean una institución que no tiene analogía en el ámbito de las relaciones internacionales, y cómo esta institución creada restringe el comportamiento de los actores y gradualmente constituye sus opiniones y preferencias en el campo político internacional (Chebakova, 2008: 13).

Se podría afirmar entonces, siguiendo los lineamientos constructivistas presentados, que los factores ideacionales tienen dimensiones normativas, que expresan no sólo la intencionalidad individual sino también colectiva y, como se observó anteriormente, los mismos no son independientes de tiempo y espacio. En el contexto europeo, estas ideas de la Europa unida habrían constituido reglas normativas e instrumentos de las propias instituciones europeas.

2.3 Introducción a la región latinoamericana

Existe una larga historia de intentos de construir una unión regional en América Latina. No obstante, recién luego de la Segunda Guerra Mundial y en el marco de la Guerra Fría se produjeron avances significativos en la concreción de la integración. Asimismo, la profundización del proceso de integración europeo pudo haber sido percibido por América Latina como una amenaza a sus intereses económicos por la posible exclusión del mercado europeo, según resaltaron diversos autores (Briceño Ruiz, 2007). Debido a eso, la integración brindaba a América Latina un margen de acción en el ámbito del comercio internacional (Malamud, 2011).

Si se quiere analizar el regionalismo más allá de Europa, se debe comprender acabadamente la implicancia de extender el análisis. Pía Riggirozzi sostiene que la noción de regionalismo debe ser tratada como contingente a la política y dependiente del contexto. La forma que adquiere la gobernanza regional en un caso particular dependerá de la articulación de la política nacional, regional y global (Riggirozzi, 2010). Como expresa ella, “esto resulta particularmente relevante en espacios multilaterales donde el regionalismo no se manifiesta como un proyecto coherente de integración sino más bien como un resultado de una amalgama y compromiso entre diferentes proyectos regionales” (Riggirozzi, 2010: 3).

En este sentido, el caso de América Latina resulta difícil de analizar. Por un lado, no existe un sólo modelo de regionalismo, sino que se observa una amplia variedad y superposición de proyectos regionales. Por otro lado, las decisiones que los gobiernos puedan tomar respecto de este tipo de proyectos regionales debieran tener en cuenta el rol de los factores políticos, sociales e ideacionales.

Como rescata Fabbri, las ideas sobre la unidad latinoamericana tienen una larga historia que se remonta a los años de independencia de principios del siglo XIX. Sin embargo, la idea de integración económica regional ha estado en la agenda desde el final de la Segunda Guerra Mundial, como lo indica el establecimiento de varias organizaciones regionales (Fabbri, 2005: 13).

El impulso inicial y decisivo para fomentar la integración regional en América Latina se produjo con el establecimiento de la CEPAL¹³ en 1948. Dicha Comisión se convirtió en una

¹³ La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

fuerza importante en las políticas de desarrollo en América Latina y en el defensor de la integración económica en la región durante los años cincuenta y sesenta. Para alcanzar dicho objetivo, la prescripción de la CEPAL fue la adopción de la idea de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), una estrategia económica orientada hacia el interior y basada en la protección de los mercados (Fabbri, 2005: 13).

Posteriormente sobrevino una crisis económica generalizada con un creciente déficit presupuestario y comercial, acelerando las tasas de inflación y la recesión en los diversos países que aplicaron medidas proteccionistas como la mencionada. Es de destacar, en concordancia con Fabbri, que la ISI se volvió insostenible por otras razones como las ineficientes intervenciones burocráticas, las percepciones de ganancias asimétricas entre los socios y la inestabilidad económica y política. Todo esto contribuyó a que la integración anterior no despegara. Para complicar las cosas, las dictaduras militares dominantes en todo el continente durante la década de 1970 no defendieron eficazmente los esquemas de cooperación regional propuestos por la CEPAL (Fabbri, 2005: 14).

Posteriormente, y como se analizará en el siguiente capítulo de este trabajo, el interés de Chile por la integración regional está plagado de particularidades.

Capítulo 3: El caso chileno

En línea con el objetivo de señalar la importancia que tienen las ideas en el proceso de toma de decisiones de los líderes y cómo se traducen en la implementación de políticas exteriores, en este capítulo se argumenta que lo que orientó el proceso de Chile en el paso entre la década de los '80 y '90 no sería una simple motivación económica sino que hubo, además, todo un ejercicio de construcción de identidades con base en las ideas neoliberales que surgieron con fuerza en dicha época.

En este punto, es conveniente preguntarse cómo llegan los estados a elegir un curso de acción particular sobre otro, y más importante aún, cómo se configuran unas alternativas y no otras en el momento de enfrentar algún fenómeno internacional. Como ya fue analizado, las ideas influyen las políticas cuando las creencias proveen “hojas de ruta” que incrementan la claridad de los actores sobre los objetivos y cuando se convierten en parte integral de las instituciones políticas (Goldstein & Keohane, 1993: 3). Estos valores proporcionan un panorama general del sistema en el cual están inmersos, tanto doméstico como internacional, así como una herramienta que les ayuda a visualizar sus intereses.

Asimismo, como señala Velosa Porras “tienen la capacidad de modificar la conducta de los estados cuando logran institucionalizarse, ya sea de manera formal o informal. Por esto, afirma que “las instituciones no solamente ‘regulan’ la conducta del Estado, pueden también ‘constituir’ las identidades y los intereses estatales”. Como destaca, “estas relaciones entre ideas, identidades e intereses se ven claramente reflejadas en la política exterior”. Por último, se coincide con el autor en señalar que esta última “no sólo persigue objetivos determinados racionalmente en el interior de la nación, sino que los estados también se definen a sí mismos a través de su accionar en el sistema internacional. Esto ocurre porque los tomadores de decisiones, al considerar los eventos en el sistema internacional, los están interpretando de acuerdo con sus propias ideas y valores y el rol que el Estado debe y puede desempeñar” (Velosa Porras, 2009: 206).

Por otro lado, es importante rescatar, como explicita Fuentes Vera “si bien el Estado debe responder a los desafíos que se le presentan en la escena mundial, el modo en que lo haga dependerá de las condiciones estructurales en que se encuentre, tales como el tipo de régimen político, la forma de gobierno, el modelo económico, la identidad cultural y los actores más importantes, entre otros componentes endógenos”. Es decir, “la política exterior no podría verse dissociada de la política doméstica, que es donde se toman decisiones” (Fuentes Vera, 2016: 207).

En el capítulo precedente se expuso la posibilidad de que las ideas pudieran haber influido en la constitución de una política exterior de seguridad conjunta entre los estados europeos, la PESC. En el presente, se intentará replicar dicho análisis al caso del país trasandino durante la salida de una larga dictadura y la reconversión democrática de la década de los noventa, en particular su política exterior en torno a la integración regional.

Colacrai y Lorenzini sostienen que “Chile es el modelo latinoamericano tanto por su estabilidad institucional, por su orden fiscal y económico como por la peculiar estrategia de inserción internacional que ha puesto en práctica a partir de 1990” (Colacrai & Lorenzini, 2005: 45). La selección del ejemplo chileno como caso de estudio se debe a varios factores. Por un lado, se coincide con las autoras en destacar que Chile es un caso particular en cuanto a la aplicación de una política exterior que no se condice con las actuaciones de sus vecinos de la región. Chile hizo proliferar los tratados de libre comercio bilaterales, mientras que sus pares regionales seguían pensando en cómo implementar con éxito el proceso de integración regional fijado como objetivo.

Por otro lado, según puede leerse en el artículo de O’Neil (2017), Chile es, desde que retornó a la democracia en 1990, “la excepción de América Latina”. Hoy Chile supera a sus pares latinoamericanos en medidas de competitividad, así como en indicadores de desarrollo humano como la mortalidad infantil y la esperanza de vida. Estos éxitos, basados en años de crecimiento económico constante y rápido, convierten a este país en un modelo para el éxito latinoamericano (O’Neil, 2017).

Sin embargo, en palabras de O’Neil (2017), la explosión nacional de “descontento generalizado” que se ha observado a lo largo de su historia refleja la profunda y persistente desigualdad del país. Prueba de ello es que el coeficiente de Gini de Chile no ha variado demasiado desde mediados de los años ochenta, según datos del World Bank¹⁴.

Como el Ricardo Lagos (2018)¹⁵ expresa, la razón del descontento social es que “se cayó en la ‘trampa del ingreso medio’: el país ya no es pobre, pero tampoco tiene la riqueza para satisfacer las demandas de la clase media que emergió. Es un descontento que entre otras cosas se ha traducido en una profunda desconfianza por la clase política”. Asimismo, en el mismo artículo la periodista Patricia Politzer considera que este debate “lo que muestra es la fuerza con que el neoliberalismo se impuso en la vida y en la comunidad de los chilenos. La

¹⁴ Para más detalle visitar el sitio web:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2015&locations=CL&start=1987&view=chart>.

¹⁵ Fue presidente de la República de Chile entre el 11 de marzo de 2000 y el 11 de marzo de 2006.

gente prefiere que no se resuelvan los problemas de pensiones y de educación, mientras no se toque el crecimiento. Y cuando se crece, piden que las reformas sean despacito para que no afecten el crecimiento" (Lagos, 2018).

Como se detallará en las secciones siguientes, los Chicago Boys desempeñaron un papel central en los procesos de toma de decisiones del país. En palabras de Silva (1991: 409), con un fuerte espíritu de equipo, este grupo de jóvenes economistas llevó a cabo una especie de revolución "desde arriba", transformando las bases sociales, económicas, políticas e incluso culturales de la sociedad chilena. Dicho esto, se comprende que las condiciones estructurales de un país merecen la pena de ser analizadas para engrosar las explicaciones de los fenómenos en vista. A continuación, se presenta un breve repaso del contexto chileno de la época.

El contexto

El gobierno militar del General Augusto Pinochet implementó diversas políticas en línea con las recomendaciones del modelo neoliberal. Entre ellas cabe mencionar la promoción de la iniciativa privada; la disciplina a nivel fiscal, monetario, crediticio y cambiario; la liberalización de los mercados; la apertura de la economía al exterior y el rol subsidiario del Estado; y el poder casi irrestricto del Ministerio de Hacienda.

A pesar de su derrota en el plebiscito de 1988¹⁶, el régimen de facto logró modificar la Constitución de 1980 para dificultar futuras enmiendas y mantener el status quo. Como menciona Fuentes Vera, dichas modificaciones constituyeron una verdadera "jaula de hierro" o "enclaves autoritarios"¹⁷, que la Concertación -coalición de partidos- aceptó construyendo un consenso amplio, absteniéndose de cualquier reforma sustancial que no contara con el apoyo de la oposición de derecha. De esta manera, se robustecieron aquellos aspectos que hicieron

¹⁶ El triunfo del No implicó la convocatoria para 1989 de elecciones democráticas conjuntas de presidente y parlamentarios, que condujeron tanto al fin de la dictadura como al comienzo del período comúnmente llamado transición a la democracia.

¹⁷ Como bien explica Colacrai (2005: 50), los amarres institucionales más destacados fueron "la presencia de senadores vitalicios y designados, las rígidas normas estipuladas para la reforma de la ley fundamental que exigía quórum muy elevados y el tipo de sistema electoral que era binominal y que no reflejaba adecuadamente a las fuerzas políticas minoritarias. Los enclaves actorales aluden a los grados y alcances de las prerrogativas de las fuerzas armadas y al grado de contestación militar a las decisiones civiles. Las primeras se ponen de manifiesto en la imposibilidad del presidente de nombrar al comandante en jefe de las fuerzas armadas -cargo que continuó ocupando Pinochet hasta 1997- así como la remoción de los comandantes (...). Por otro lado, los enclaves ético-simbólicos son los vinculados a las cuestiones pendientes en el tema de los derechos humanos".

compatible las ideas neoliberales con los compromisos de la transición democrática¹⁸, limitándose en materia de política exterior a acuerdos muy elementales en torno a la apertura económica y a una paz más bien formal con los países vecinos, que le permitiera invertir y hacer buenos negocios (Fuentes Vera, 2016: 215).

La nombrada Concertación estuvo representada por los presidentes demócrata-cristianos Patricio Aylwin (1990–93) y Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994–99). Aninat destaca que ambos se focalizaron en una amplia gama de reformas “de primera generación” y reformas “de segunda y de tercera generación”, en particular el fortalecimiento de los sistemas de educación y justicia y la profundización de la reforma de la previsión social. También pusieron especial énfasis en el desarrollo del capital humano y la modernización institucional, como parte de estas últimas reformas mencionadas (Aninat, 2000: 20). Cabe destacar que estas reformas y modernizaciones en distintos planos de la sociedad chilena también se encuentran enmarcadas dentro del programa neoliberal que se impuso en el país en la década anterior.

Con respecto a la política exterior, la transición a la democracia también debió enfrentar retos interesantes, pues el Ministerio de Relaciones Exteriores se había vuelto anticuado e ineficiente y modernizarlo implicaba enfrentarse con los grupos corporativos reinantes; de manera que “(...) las administraciones concertacionistas prefirieron transitar por otras instituciones e invertir recursos humanos, técnicos y financieros en una dimensión económico-comercial que les era más fácil dirigir” (Fuentes Vera, 2016: 219). Esto es significativo dado que el autor deja entrever que la tradición diplomática chilena sería resultado del debilitamiento efectuado por el régimen militar, y de los condicionantes por él impuestos, sobre todo a nivel ideológico. Resalta como prueba de ello “el fortalecimiento del nacionalismo, del aislamiento y la excepcionalidad con respecto al entorno regional, del bilateralismo y de ciertos intereses vitales históricos como el equilibrio del poder, el status quo y los juegos limítrofes de suma cero” (Fuentes Vera, 2016: 219). Se puede inferir también que las ideas neoliberales y de no intervención estatal también influyeron en la política exterior del país, sobre todo en la herramienta seleccionada –los tratados de libre comercio–, para hacerla más pragmática y focalizada en posicionar los productos chilenos en el mundo.

Con respecto al contexto macroeconómico reinante, Chile logró romper con la alta volatilidad de su crecimiento y una larga historia inflacionaria. Como menciona Eduardo

¹⁸ Fue recién durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos que se logró llegar a un consenso para eliminar los últimos enclaves antidemocráticos de su texto original.

Aninat, desde 1986 hasta el final de los años noventa “Chile gozó del más prolongado, fuerte y estable período de crecimiento” (Fuentes Vera, 2000: 219).

Los sólidos resultados económicos obtenidos durante este período garantizaron la progresiva reducción de la pobreza y el desarrollo humano¹⁹, que permitieron mejorar la calidad de vida de la población. Además, destaca la intensificación del proceso de privatización de organismos públicos, logrando que se vuelva más transparente, con licitaciones abiertas y competitivas, con precios justos que resguardaron el patrimonio del Estado y con la creación de una regulación adecuada y moderna (Aninat, 2000: 20).

A fin de paliar la situación de crisis originada en 1999 -debido en parte al efecto contagio de la crisis asiática- y renovar la confianza en los mercados, Chile adoptó una estrategia de mejora de las expectativas de los agentes económicos y medidas fiscales como la baja del gasto público, una política de proempleo y una política fiscal temporalmente expansionista. A diferencia de lo ocurrido en países vecinos, y de la amplitud de la crisis externa que tuvo que enfrentar, el Gobierno no tuvo que recurrir al endeudamiento externo ni reducir el gasto social. Por el contrario, se redujo la inflación por primera vez en la historia y se llevó adelante el grueso de las reformas programadas, a diferencia de otras economías de la región latinoamericana que congelaron bruscamente el proceso de liberalización económica basado en las ideas neoliberales.

A continuación, se analizan las ideas fuerza que fueron tomando forma en Chile durante los años ochenta y noventa, y el rol preponderante de los actores de la época para cambiar el escenario nacional tanto en las esferas sociales, culturales, políticas como económicas.

3.1 Las ideas presentes en la política exterior chilena

A lo largo de las décadas, Chile fue transformando la percepción que tenía de sí mismo, como también la mirada de los demás. Era considerado un país pequeño, aislado y con visibles problemas macroeconómicos pero, al culminar el golpe de estado, se preocupó por reinsertarse y convertirse en un país mediano, integrado al mundo.

Las ideas relevantes en el accionar internacional de Chile que se analizan en el presente trabajo son el interés en los factores territoriales, el pragmatismo con el cual se seleccionaban las herramientas de política exterior y se tomaban decisiones y, por sobre las demás, la

¹⁹ Según datos del Ministerio de Hacienda chileno (En: Aninat, 2000, pág. 20), el PBI real per cápita aumentó a una tasa media del 5,6% anual entre 1990 y 1998, y los salarios reales se elevaron a una tasa aproximada del 4% anual.

influencia del neoliberalismo que se arraigó fuertemente en dicha época. Todas ellas confluyeron en mayor apertura económica, orientación exportadora y tendencia a negociar bilateralmente con la mayoría de los países relevantes del mundo.

La conformación de la ideología neoliberal y los Chicago Boys

Los llamados Chicago Boys fueron un grupo de jóvenes tecnócratas neoliberales que se convirtieron en los diseñadores de la política económica aplicada durante el periodo pinochetista. También contribuyeron fuertemente a la formulación del discurso ideológico oficial. Como presenta Silva, sus orígenes están directamente relacionados con el debate que tuvo lugar a fines de los años cincuenta y sesenta entre los estructuralistas y los monetaristas sobre las causas y las posibles soluciones de los problemas de desarrollo de América Latina (Silva, 1991: 389).

A mediados de la década de 1950, el Departamento de Economía de la Universidad de Chicago firmó un acuerdo de cooperación académica en el cual un selecto grupo de estudiantes chilenos tenían la posibilidad de realizar un curso de posgrado en economía en Chicago. Alrededor de 30 jóvenes economistas hicieron uso de dichas becas para convertirse en figuras destacadas en la implementación del modelo neoliberal bajo el gobierno militar.

Algunos de los estudiantes que partieron a las aulas de Chicago fueron: Sergio de Castro, Pablo Baraona, Álvaro Bardón, Rolf Luders, Sergio de la Cuadra y Ernesto Fontaine. Tal vez la contribución más trascendente de este grupo fue la elaboración de "El Ladrillo", encargado hacia mediados de 1972 a De Castro, Baraona y Bardón entre otros. Este documento es el cimiento del giro económico del país, y contenía un programa de corto, mediano y largo plazo. Consumado el golpe, De Castro asumió como asesor del Ministro de Economía, y muchos Chicago Boys pasaron a ocupar cargos claves en la dictadura militar (Biblioteca Nacional de Chile. Conformación de la ideología neoliberal en Chile (1955-1978). *Memoria Chilena*, 2019).

Los Chicago Boys se presentaron como portadores de un conocimiento absoluto de la ciencia económica moderna, descartando así la existencia de alternativas económicas. Todas las posibles críticas al modelo económico fueron rechazadas al retratarlas como producto de la ignorancia o de la promoción encubierta de intereses particulares (Silva, 1991: 394). En palabras de Pablo Baraona:

"El cambio que intentamos explicar es de aquellos que vuelven el orden social desde uno sostenido por el ejercicio de la autoridad a otro de carácter más natural para las cosas y las personas [...] La sola presencia del Estado actuando más allá de un cierto límite [...] contradice el estado natural de las cosas. La facilidad para la construcción de un orden

nuevo dependerá en gran medida de si él se acerca o se aleja de aquel orden natural objetivo” (Baraona, 1990: 51).

Se puede inferir de estas palabras que las ideas neoliberales introducidas en Chile surgen en los años setenta como respuesta a la ineficiencia de la intervención del Estado en la en el plano económico, establecido bajo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones. A partir de la crisis de dicha década, esta ideología ocupó un lugar hegemónico en el mundo y en Chile, aplicada durante la dictadura militar entre los años 1973-1990.

Según publica la Biblioteca Nacional Chilena en su página web, la primera etapa del modelo neoliberal chileno²⁰ se caracterizó por una “férrea ortodoxia de los postulados liberales suscritos por los Chicago Boys”. Esto se tradujo en la extrema liberalización de las importaciones, la política antiinflacionaria, las reformas del sistema financiero y la apertura comercial hacia el exterior (Biblioteca Nacional de Chile. La transformación económica chilena entre 1973-2003. *Memoria Chilena*, 2019).

El partidario más fuerte de los planes neoliberales dentro de la junta militar fue el propio General Pinochet. Era muy consciente del hecho de que para la consolidación definitiva de su gobierno personal necesitaba el logro continuo de éxitos en el "frente económico" (Silva, 1991: 395).

Por otro lado, la "Página Económica" de El Mercurio²¹ constituyó uno de los espacios más importantes en el proceso de rearme ideológico que vivió la derecha chilena, ya que logró posicionar las ideas liberales de la mano del impulso renovador de los Chicago Boys. Publicada por primera vez como página temática el 17 de junio de 1967, estuvo orientada a polemizar desde la matriz monetarista con las ideas económicas hegemónicas y a difundir aspectos relevantes de la ideología neoliberal (Biblioteca Nacional de Chile. "Página Económica", en: Conformación de la ideología neoliberal en Chile (1955-1978). *Memoria Chilena*, 2019).

En un clima de triunfalismo total, los Chicago Boys desarrollaron e implementaron lo que llamaron "las siete modernizaciones" para establecer las reglas del neoliberalismo en todas las esferas de la sociedad. Estas “modernizaciones” implicaron la introducción de una nueva legislación laboral, la transformación del sistema de seguridad social, la educación municipalizada, la privatización de la asistencia sanitaria, la internacionalización de la agricultura, la transformación del poder judicial y la descentralización y regionalización de las administraciones públicas (Silva, 1991: 395).

²⁰ Se distingue como primera etapa del modelo neoliberal chileno al período entre 1974 y 1982.
²¹ Desde 1982 llamada "Economía y Negocios".

Sin embargo, la crisis cambiaria de 1982-1983²² modificó las decisiones económicas adoptadas hasta ese momento por Pinochet. A partir de 1985, con la incorporación de Hernán Büchi como Ministro de Hacienda, “se inició una etapa de flexibilización de las políticas económicas, más elástica y pragmática” (Biblioteca Nacional de Chile. La transformación económica chilena entre 1973-2003. *Memoria Chilena*, 2019).

Como rescata Silva (1991), “la mayoría de las reformas estructurales introducidas por la tecnocracia neoliberal en el período 1975-1990 permanecieron casi inalteradas bajo el nuevo gobierno democrático. Aunque se haya querido hacerlo, era casi imposible revertir el nuevo patrón de desarrollo capitalista establecido por los Chicago Boys. Después de todo, los Chicago Boys tuvieron éxito en sus esfuerzos por ampliar el apoyo público para sus ideas de libre mercado” (Silva, 1991: 398).

Como ha señalado Kaufman, estos tecnócratas fueron más que simples arquitectos de la política económica:

“(...) fueron los intermediarios intelectuales entre sus gobiernos y el capital internacional, y símbolos de la determinación de racionalizar su gobierno principalmente en términos de objetivos económicos (...). La cooperación con los negocios internacionales, una integración más completa en la economía mundial y una disposición estrictamente secular para adoptar los principios prevalecientes de la ortodoxia económica internacional, formaron un (...) conjunto de parámetros intelectuales dentro de los cuales los tecnócratas podrían entonces pragmáticamente cumplir los requisitos de estabilización y expansión” (Kaufman (1977) citado en Silva, 1991: 394).

En suma, es posible sostener que en dicha época las ideas neoliberales se expandieron en todas las esferas políticas, económicas, culturales y diplomáticas chilenas.

El papel de la variable territorial

La manera de pensar el territorio en Chile tiene una fuerte implicancia en su política exterior, de manera que influye en la decisión de priorizar sus relaciones con países lejanos más que a la que mantiene con sus vecinos. Esto implicaría en principio que Chile no tendría puesto el foco en la integración regional, sino más bien en mirar al mundo desarrollado y negociar bilateralmente. De hecho, diversos autores a lo largo del tiempo le critican que nunca hayan tenido una política exterior latinoamericana.

Esto tiene su trasfondo histórico. Como exponen Colacrai y Lorenzini la conformación territorial chilena se ha visto concentrada en su ubicación marítima y la necesidad de consolidar

²² Esta crisis fue originada por la devaluación del tipo de cambio real, por la duplicación de la deuda externa y por un retroceso de las exportaciones.

sus límites terrestres con los países vecinos, en particular con Bolivia, Perú y Argentina (Colacrai y Lorenzini, 2005: 51).

Los cambios fronterizos y la definición de límites en los espacios territoriales han tenido un fuerte peso en la conformación de la nación chilena. Específicamente con respecto a Bolivia, la magnitud del factor territorial ha obstaculizado el establecimiento de relaciones entre ambos países y se han atravesado largos períodos de conflicto en la región debido a esto. En tanto, Colacrai menciona que la política chilena hacia Bolivia es “considerada una política de Estado que cuenta con el apoyo de las principales fuerzas políticas, de gobierno y oposición y difícilmente se modifique dada su historia” (Colacrai y Lorenzini, 2005: 51).

En cuanto a Perú, la historia es similar, presentando diversos conflictos armados por delimitaciones territoriales. Por el Tratado de Ancón -octubre de 1883-, Perú cedió a Chile incondicionalmente y a perpetuidad su provincia de Tarapacá. También aceptó la posesión de Chile en sus provincias de Tacna y Arica por una década, luego de la cual un plebiscito determinaría quién dispondría finalmente del territorio. Finalmente, el Tratado de Lima de 1929 trajo como resultado la fijación de los límites entre Chile y Perú. Sin embargo, como destaca Colacrai, actualmente se evidencian reclamos peruanos por espacios marítimos, aunque parece difícil que este tema se resuelva bilateralmente, (Colacrai y Lorenzini, 2005: 54).

Por último, con la llegada de Raúl Alfonsín a la Presidencia de la Argentina uno de los objetivos prioritarios fue modificar aquellas cuestiones que habían contribuido a la mala imagen internacional que tenía el país. Las relaciones argentino-chilenas en épocas de los gobiernos militares tuvieron un fuerte tono confrontativo, lo cual condujo en gran medida al diseño y actualización de doctrinas geopolíticas que siempre vieron al “vecino” como un adversario. Esas divergencias territoriales y la imagen estatal creada hacían que el “componente territorial” fuese exacerbado de uno y otro lado según diferentes momentos históricos (Colacrai y Lorenzini, 2005: 55).

Todos estos enfrentamientos históricos pueden haber contribuido a minar el buen entendimiento entre países vecinos, lo cual llevaría a pensar que la estrategia que abordó Chile con respecto a negociaciones bilaterales con países desarrollados es debido a una falta de “we feeling” con su región, como lo entienden los autores constructivistas citados a lo largo del presente trabajo.

El pragmatismo

Al hablar de la política exterior chilena, destaca que la misma fue netamente pragmática y con énfasis en la liberalización comercial proclamada por los funcionarios de la época.

Según Colacrai y Lorenzini, es posible rastrear elementos pragmáticos con el ascenso de los temas comerciales en la agenda de política exterior. En dicha dimensión, las autoras mencionan que se produce un cambio significativo pues se pasa de un modelo económico basado en la sustitución de importaciones a una apertura radical del país a la economía mundial. Asimismo, las fuertes demandas del sector privado se orientaban al establecimiento de una diplomacia más pragmática y eficiente. La administración Pinochet designó a Hernán Cubillos como canciller, “cuyo objetivo consistía en utilizar la inserción en materia económico-comercial como una cortina de humo que atenuara los efectos del aislamiento internacional” Dicho canciller intensificó la política diplomática y comercial ya que sostenía que era necesario reforzar los lazos comerciales y financieros (Colacrai y Lorenzini, 2005: 59).

Para ilustrar este punto, se destacan el establecimiento de relaciones diplomáticas con aquellos estados con los que aún no tenían y la apertura de embajadas en los países más importantes de la región. Al respecto, cabe mencionar la apertura de las embajadas en Filipinas y Nueva Zelanda, el establecimiento de relaciones diplomáticas con Indonesia, Singapur, Tailandia y Malasia, entre otras. En esta misma línea se encuadra la política hacia China, que siempre fue considerado un destino importante -Chile figura entre los primeros países sudamericanos en establecer relaciones diplomáticas con el gigante asiático, en diciembre de 1970 -. En este sentido, cabe mencionar también el alineamiento casi ininterrumpido de Chile a los Estados Unidos, ya que en palabras de las autoras “el pragmatismo se encuentra estrechamente relacionado con las realidades del poder mundial (...)” y esta alineación con la potencia del norte lo prueba (Colacrai y Lorenzini, 2005: 60).

A continuación, se analizarán los objetivos de política exterior y la herramienta que fue priorizada por el país, así como su posible relación con las ideas y valores circundantes ya delimitados.

3.2 La política exterior chilena y los tratados de libre comercio

Si se realiza un seguimiento a la política exterior chilena de la época, se puede destacar que la misma estuvo signada por las ideas que fueron desarrollándose en ese momento y que fueron descritas en la sección anterior. En pocas palabras, un pragmatismo llamativo, representado por el énfasis en la liberalización comercial y un reconocimiento a la hegemonía norteamericana, visiblemente relacionado con la influencia de los Chicago Boys y sus ideas neoliberales.

Insertarse en el mundo luego de 17 años de aislamiento fruto de una larga dictadura militar no fue tarea fácil, sobre todo teniendo en cuenta que a nivel global la situación también era caótica con la caída del muro de Berlín en 1989 y el fin de la Unión Soviética en 1991.

Sucintamente, la realidad indica que la prioridad de la política exterior chilena fue asegurar los mercados de sus principales socios comerciales, utilizando como herramienta primordial de política exterior la firma de tratados de libre comercio. Esta estrategia incluye países emergentes y políticamente estratégicos y una agenda que contempla las amenazas a la seguridad global, el cambio climático, la protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable, la cohesión social, la pobreza, la gobernabilidad, el comercio internacional, las inversiones y las migraciones (Fuentes Vera, 2016: 223).

Asimismo, es importante destacar que durante el gobierno militar se produjo un desplazamiento de los actores tradicionales en la formulación e implementación de la política exterior. Como menciona Colacrai (2006: 58), las fuerzas armadas utilizaron la política exterior al servicio del proyecto político interno y restaron importancia a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al tomar el mando, la Concertación decidió fortalecer la Dirección de Relaciones Económicas en Cancillería, y como menciona Fuentes Vera (2016: 13), transformarla “en el brazo negociador de los tratados de libre comercio, punta de lanza de la política exterior chilena”. Por ende, correspondió a dicha Dirección llevar adelante las negociaciones conducentes a la firma de acuerdos de liberalización con los principales socios comerciales.

Con respecto a la creación y desarrollo de las organizaciones regionales, Chile ha ostentado un papel menos activo que la mayoría de sus pares latinoamericanos. En los dos organismos significativos en los que podría implicarse cierto cese de control, el Mercosur y la CAN, optó por mantener su participación a nivel de miembro asociado.

Por otro lado, el estudio de Jenne y Briones Razeto (2018: 24) destaca que Chile ha firmado una gran cantidad de tratados internacionales que no reflejan una marcada prioridad de la región frente a otros países del mundo. Las relaciones de comercio exterior reflejan la orientación global que Chile quiere darle. Así, según datos del Banco Central y ProChile, los cinco principales destinos de las exportaciones de Chile en el año 1995 fueron Asia, Unión Europea, América Latina y NAFTA (Canadá, Estados Unidos y México) (Ramos, 2018: 52). Surge entonces la pregunta que se plantean Jenne y Briones Razeto (2018: 24): “(...) los beneficios que obtiene Chile de la cooperación bilateral, por encima de la cooperación e integración económica regional, compensan el costo más alto de coordinación, de negociación

y de imposición entre más que dos actores?”. Entonces, si bien Chile posee una clara orientación a liberalizar el comercio, no ha privilegiado su propia región frente a otras.

Esta opinión se comparte con Fuentes Vera (2016: 216), que destaca que en el caso chileno priman las negociaciones bilaterales y multilaterales de libre comercio sin privilegiar alguna región en particular, coincidiendo con la visión neoliberal presente en la época. Además, este autor resalta que las grandes empresas chilenas mostraban mayor interés en coptar un global trader, especializado en materias primas/commodities y en grandes tiendas comerciales (retail).

Como indica la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (DIRECON) en su página web (*Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, 19 de Agosto de 2019), actualmente el país tiene 28 acuerdos comerciales con 64 mercados, que representan el 86,3% del PIB global (ver Anexo I). Como el Gobierno chileno destaca allí, los acuerdos comerciales que ha suscrito en los últimos veinticinco años han cambiado en forma radical las relaciones económicas con el mundo, generando un impacto que ha dinamizado en forma considerable las exportaciones del país.

Al ser una economía más bien pequeña, la inserción económica internacional fue importante en su estrategia de crecimiento económico y desarrollo. Como parte de la liberalización de los mercados y el resto del paquete de ideas neoliberales, la apertura contribuyó a reducir costos de transporte, así como ampliar la internacionalización de las empresas y a expandir la oferta exportable.

Según información comercial de la DIRECON (*Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, 19 de Agosto de 2019), los acuerdos de libre comercio han favorecido al sector exportador chileno con reducciones arancelarias significativas y eliminación de barreras paraarancelarias en los mercados de los socios comerciales. Además, reducen los costos de transacción con procedimientos aduaneros más ágiles, mayor movilidad empresarial y el fomento de las inversiones.

En resumen, los números de comercio internacional y la actuación política chilena de la época no hacen posible evidenciar que se privilegiara a América Latina para hacer negocios y firmar Tratados de Libre Comercio, queriendo sumarse a un objetivo regional común de integración. Las ideas neoliberales y el resquemor de y hacia sus vecinos debido a la larga historia de confrontaciones territoriales vividas, lo indujeron a tomar un camino apartado y que le permitiera negociar bilateralmente con los socios más relevantes internacionalmente, en concordancia con la hipótesis del presente trabajo.

Conclusión

En la introducción del presente trabajo se enunciaron los interrogantes a responder y el objetivo de la investigación. Principalmente, se intentó responder a la siguiente pregunta: ¿Qué ideas-fuerza influyeron en la construcción de la política exterior chilena desarrollada en el paso de la década de los ochenta a los noventa? Asimismo, desde el punto de vista teórico, ¿cuál es el debate académico en torno al concepto de integración regional?; ¿Es el conjunto de ideas y valores un factor determinante en el grado de interés que pongan los países en el proceso integracionista latinoamericano?; ¿Influyen las ideas en la definición de la política exterior?

No se obviarán aquí las diversas críticas que pueda recibir la corriente constructivista, que van desde su aparente despreocupación por elementos clave como el poder y lo económico, hasta críticas de carácter metodológico. Sin embargo, aporta a los fines de nuestro análisis un complemento y enriquecimiento del estudio de Chile desde el punto de vista de la influencia de las ideas circundantes en la época. Quizá esto permite comprender mejor su accionar tan contrario a sus vecinos, al resaltar el valor de las ideas en el proceso de construcción social de los países y cómo estos mismos redefinen sus políticas en base a las identidades construidas.

Comprender el complejo proceso de construcción social de la UE²³ abrió el camino para analizar casos de integración en otras regiones. En América Latina, particularmente, este fenómeno fue dificultoso por encontrarse inmersa en un contexto volátil e inestable económica y políticamente. El caso del Mercosur se distingue particularmente. En la década de los ochenta y comienzos de los noventa comenzó a gestarse entre los países una idea de actuar conjunto, que facilitaría la inserción a nivel mundial.

En este contexto Chile, siendo un país relevante en la región, transitaba una situación peculiar con 10 años de dictadura militar de Pinochet, que acompañó de una revolución cultural significativa. Este país es una excepción a esta tendencia de los años ochenta-noventa que llevó al mundo hacia la integración. Se evidencia que la interrelación entre varios factores institucionales, políticos, económicos, territoriales e ideológicos ayudaron a definir y caracterizar la manera de hacer política exterior en Chile según las percepciones de quien detentó el poder en el período analizado.

²³ El ejemplo de la UE como un exitoso caso de integración no representó solamente logros por los beneficios económicos que trajo a los países miembros, sino también porque se comenzó a forjar un pensamiento de actuar conjunto superador al propio Estado, que permitiría alcanzar objetivos mucho más ambiciosos.

En primer lugar, se destaca la influencia de las ideas que resultaron determinantes en el tipo de política exterior que se desarrolló, no quedando sólo sujeta a una motivación económica. En este caso surgen fuertes ideas neoliberales entre los funcionarios, que planteaban una intervención del Estado casi nula y una inserción en el mundo mucho más participativa, con una concepción sobre Chile como un país mediano y pujante. Estas ideas neoliberales que se fueron filtrando en toda la sociedad chilena, sumado al fuerte sentimiento de enemistad para con varios de sus vecinos -sostuvo guerras por territorio con Perú, Bolivia y Argentina, algunos aún no resueltos definitivamente- no permitieron que el país se involucrara activamente en la conformación del Mercosur, dejando su participación en un segundo plano. Lo mismo ocurrió con otros proyectos de integración regional.

En segundo lugar, el pragmatismo característico en la política exterior, presente en las herramientas seleccionadas de comercio internacional, inclinó a los líderes a la firma de Tratados de Libre Comercio bilaterales con los grandes jugadores del comercio internacional. Actualmente, el país posee 28 acuerdos comerciales firmados con 64 mercados importantes. Los mismos han favorecido notablemente al sector exportador chileno²⁴. Al hacer un recorrido por los tratados firmados, no se evidencia priorización de la región.

Luego del análisis realizado a lo largo de este trabajo, queda claro entonces que la influencia de las ideas sobre la formación de intereses podría considerarse como un elemento relevante para el estudio de la política exterior chilena de los años ochenta y noventa. Por lo tanto, se sostiene que es una variable complementaria a las que las teorías del *mainstream* han sabido plantear. Estos aportes abren nuevas posibilidades de estudios más profundos y la apertura a nuevas miradas. Será conveniente entonces dejar abierto el análisis para continuar enriqueciéndolo con nueva evidencia empírica en trabajos de investigación futuros.

²⁴ Hoy, además de ser el mayor exportador de cobre del mundo, es también el principal exportador de arándanos, cerezas, uvas, filetes de salmón, mejillones y carbonato de litio, entre muchos otros productos locales que valiéndose de los acuerdos comerciales han logrado abrirse paso en los mercados internacionales.

Referencias bibliográficas

- Adler, E. (1997). *Seizing the middle ground: constructivism in world politics* (Vol. 3 (3)). European journal of international relations.
- Adler, E. (1999). *O construtivismo no estudo das Relações Internacionais* (Vol. 47). Lua Nova.
- Ampuero, R. (10 de mayo de 2018). Foreign policy of Chile: Principles and challenges on the current global and regional stages. *Discurso dado en la Embajada de Chile*. Washington DC.
- Aninat, E. (marzo de 2000). *Chile en los noventa. Las oportunidades de desarrollo*. Recuperado el noviembre de 2018, de International Monetary Fund - Finanzas & Desarrollo: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2000/03/>
- Baraona, P. (1990). Chile en el último cuarto de siglo. Visión de un economista liberal. *Historia de Chile en los siglos XIX y XX* (págs. 46-57). Santiago: Universidad Finis Terrae.
- Behraves, M. (9 de Marzo de 2011). *The Thrust of Wendtian Constructivism*. Recuperado el Febrero de 2018, de E-International Relations Students: <https://www.e-ir.info/2011/03/09/the-thrust-of-wendtian-constructivism/>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2018). *Memoria chilena. Conformación de la ideología neoliberal en Chile (1955-1978)*. Recuperado el 19 de agosto de 2019, de en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31415.html>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2018). *Memoria chilena. Página Económica*. Recuperado el 19 de agosto de 2019, de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93007.html>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2018). *Memoria chilena. La transformación económica chilena entre 1973-2003*. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-719.html>
- BID. (2002). Más allá de las fronteras. El Nuevo Regionalismo en América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Briceño Ruiz, J. (2007). *La integración regional en América Latina y el Caribe: procesos históricos y realidades comparadas*. Publicaciones Vicerrectorado Académico CODEPRE.
- Caballero Santos, S. (2011). *TESIS DOCTORAL: "EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL MERCOSUR: ¿QUÉ PAPEL JUEGAN LOS FACTORES IDEACIONALES?"*. Madrid: Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

- CEPAL. (1994). *Desarrollo Reciente de los Procesos de Integración en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina: LC/R.1381.
- CEPAL. (1994). *Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. NU. CEPAL. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chebakova, A. (27 de September de 2008). ECSA - Canada Biennial Conference. *Theorizing the EU as a global actor: a constructivist approach*, 1-15. Edmonton, Alberta, Canada.
- Checkel, J. (1999). Social Construction and Integration. *Journal of European Public Policy* 6 (4), 545-560.
- Checkel, J. (2006). *Constructivist approaches to European Integration*. ARENA and Department of Political Science, University of Oslo.
- Chile, B. N. (20 de agosto de 2019). *La transformación económica chilena entre 1973-2003. Memoria Chilena*. Obtenido de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-719.html>
- Colacrai, M. (julio de 2006). *La marcha de la integración en América Latina. El rol de las ideas, instituciones y políticas en el Mercosur. Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Colacrai, M., & Lorenzini, M. E. (2005). La política exterior de Chile: ¿excepcionalidad o continuidad? Una lectura combinada de "fuerzas profundas" y tendencias. *Confines*, 45-63.
- Dabène, O. (2009). *The Politics of Regional Integration in Latin America. Theoretical and Comparative Explorations*. Londres: Palgrave MacMillan.
- De Castro, S. (Julio de 1981). *Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública. Presentada por el Ministro de Hacienda Sr. Sergio De Castro Spikula. Julio 1981*. Recuperado el 28 de Abril de 2019, de Biblioteca Digital Dipres - Ministerio de Hacienda de Chile: <http://bibliotecadigital.dipres.gob.cl/handle/11626/7641>
- Dür, A., & González, G. M. (2004). *Más hombres ciegos y más elefantes?: una revisión de la literatura más reciente sobre la integración europea*. Institut de ciències polítiques i socials.
- Europa.eu*. (s.f.). Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es
- Fabbri, C. M. (2005). *The constructivist promise and regional integration: an answer to 'old' and 'new' puzzles. The South American Case*.

- Fajardo, M. E. (3 de Agosto de 2007). Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina. *El Colegio Mexiquense, A.C.* Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35692007000200006&script=sci>. Obtenido de El Colegio Mexiquense, A.C: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35692007000200006&script=sci>
- Fawcett, L. (2004). Exploring regional domains: a comparative history of regionalism. *International Affairs*, 80 (3).
- Finnemore, M., & Sikkink, K. (2001). *Taking stock: the constructivist research program in international relations and comparative politics*. *Annual review of political science* 4 (1).
- Fischer, K. (2009). The influence of neoliberals in Chile before, during, and after Pinochet. En D. Plehwe, & P. Mirowski, *The road from Mont Pelerin. The making of the neoliberal thought collective* (págs. 305-346). Harvard University Press.
- Fuentes Vera, C. (2016). Política exterior de Chile (transición, políticas públicas y algo más). *Enfoques*, XIV(24), 203-227.
- Goldstein, J., & Keohane, R. (1993). Ideas and foreign policy: an analytical framework. En *Ideas and foreign policy: Beliefs, institutions and political change* (págs. 3-30). Cornell University Press.
- Haas, E. (1968). *The Uniting of Europe: Political, Social, and Economic Forces 1950-1957*. Stanford: Stanford University Press, 2nd ed.
- Haas, E. B. (1970). The study of regional integration: reflections on the joy and anguish of pretheorizing. *International Organization*, 24 (04), 606-646.
- Hettne, B. (2005). Beyond the "new" regionalism. *New Political Economy*, 10(4)., 543-571.
- Hettne, B., & Söderbaum, F. (2000). Theorizing the rise of regionness. *New Political Economy*, 5(3), 457-472.
- Hurrell, A. (2007). One world? Many worlds? The place of regions in the study of international society. *International Affairs*, 83 (1).
- Ibáñez, J. (1999). El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales en la XVIII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*. En: <http://www.reei.org/>. Cáceres.
- Jenne, N., & Briones Razeto, S. (2018). Integración regional y la política exterior de Chile. ¿Paradoja o acomodo? *Estudios Internacionales*(189), 9-35.

- Katzenstein, P., Keohane, R., & Krasner, S. (1998). International Organization and the study of World Politics. *International Organization*, 52(4), 645-685.
- Lagos, R. (18 de noviembre de 2017). *BBCNews. El Comercio*. Recuperado el 21 de noviembre de 2018, de <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/chile-crecimiento-economico-90-clave-elecciones-noticia-474764>
- Lorca, M. (julio de 2007). The Reform Treaty: Its Impact on the Common Foreign and Security Policy (CFSP). *Miami - Florida European Union Center*, 4(17), 1-12.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Norteamérica. *Revista Académica del CISAN-UNAM [en línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193722773008>* > ISSN 1870-3550, 219-249. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (s.f.). *Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Acuerdos comerciales*. Recuperado el 19 de Agosto de 2019, de <https://www.subrei.gob.cl/modulo-de-acuerdos-comerciales/>
- Mittelman, J. (1996). Rethinking the "New Regionalism" in the Context of Globalization. En *Global Governance*, 2 (2) (págs. 189-213).
- O'Neil, S. (3 de mayo de 2017). *Making Chile great again. How Latin America's success story can stay ahead*. Recuperado el 21 de noviembre de 2018, de Foreign Affairs: www.foreignaffairs.com/articles/chile/2017-05-03/making-chile-great-again
- Perrotta, D. (2013). *La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales. Relaciones Internacionales: teorías y debates*. Buenos Aires: Eudeba.
- Porcelli, E. (2013). *Lo esencial es invisible a los ojos. El Constructivismo en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Relaciones Internacionales: teorías y debates: Eudeba.
- Prieto, G. C. (2016). *Identidad colectiva e instituciones regionales en la Comunidad Andina. Un análisis constructivista*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Ramos, J. (Noviembre de 2018). *El desarrollo exportador chileno: evolución y perspectivas*. (F. d. Chile, Ed.) Recuperado el 21 de Julio de 2019, de <http://econ.uchile.cl/uploads/publicacion/6f70884d-a160-4ec3-ac35-f301e68c322f.pdf>
- Revista electrónica de la Cátedra Jean Monnet. (s.f.). *Europa a un paso. Capítulo 3: Historia de Unión Europea*. (Biblioteca digital, Editor) Recuperado el 19 de Agosto de 2019, de <http://www.catedrajeanmonnet.eu/Publicaciones/Publicationen%20-%20Europa%20a%20un%20paso%20->

%20capitulos/Europa%20a%20un%20paso%20-%20cap%2003%20-
%20historia%20de%20la%20UE.pdf

- Riggiozzi, P. (2010). *Crisis, Resilience and Transformation: Regionalism in the South*. New Orleans: 51st ISA Convention.
- Risse, T. (2004). Social constructivism and European integration. En A. Wiener, & T. Diez, *European Integration Theory* (págs. 144-160). Oxford: Oxford University Press.
- Ruggie, J. (1998). What makes the world hang together? Neo-utilitarianism and the Social Constructivist Challenge. En *International Organization* (Vol. 52 (4), págs. 855-885).
- Russell, R., & Tokatlian, J. G. (2003). *El lugar de Brasil en la política exterior argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez, L. E. (20 y 21 de Septiembre de 2010). *Constructivismo: de clasificaciones y categorías*. Obtenido de Trabajo presentado en II Jornadas de Relaciones Internacionales de FLACSO: http://www.academia.edu/10881099/Constructivismo_de_clasificaciones_y_categoria%20C3%ADas
- Schuman, R. (julio de 2007). *The Reform Treaty: Its Impact on the Common Foreign and Security Policy (CFSP)*. Miami: University of Miami.
- Silva, P. (Mayo de 1991). Technocrats and Politics in Chile: From the Chicago Boys to the CIEPLAN Monks. *Journal of Latin American Studies*, 23(2), 385-410. Recuperado el 12 de abril de 2019, de <https://www.jstor.org/stable/157030>
- Tokatlian, J. G. (2012). Latinoamérica y el complejo integracionista: un concepto a debate. *Desarrollo Económico: Revista de Ciencias Sociales*, 475-492.
- Tratado de Maastricht. Título V. Disposiciones relativas a la política exterior y de seguridad común, Artículo J.* (7 de febrero de 1992). Recuperado el 19 de Agosto de 2019, de https://europa.eu/european-union/sites/europaeu/files/docs/body/treaty_on_european_union_es.pdf
- Velosa Porras, E. (01 de Junio de 2009). Las ideas en política exterior: el caso de Malasia y ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático). *Papel Politico*, 14(1), 201-221.
- Web oficial de la Unión Europea. (s.f.). Recuperado el 17 de Agosto de 2019, de https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*, 46(2), 391-425.

- Wendt, A. (1994). *Collective Identity Formation and the International State*. *American Political Science Review* 88.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press.
- Wilhelmy, M., & Durán, R. (2003). Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000. *Revista de ciencia política de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 273-286.

Anexo I: Tratados de libre comercio de Chile

Como destaca el Gobierno chileno (*Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, 19 de Agosto de 2019), el 95% de las exportaciones se dirige a economías con las cuales tiene Acuerdos de Libre Comercio en vigor. Gracias a los acuerdos comerciales, el comercio exterior se encuentra amparado en normativas y disciplinas comprometidas mediante tratados, proporcionando certidumbre jurídica en un horizonte de largo plazo, condición indispensable para el desarrollo internacional de los empresarios.

No obstante, Chile está atento a los continuos avances, cambios y evolución del comercio internacional, por lo que continuamente se encuentra renegociando gran parte de sus acuerdos comerciales con el fin de modernizarlos.

A continuación, se listan los Acuerdos Comerciales, según entrada en vigor (*Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, 19 de Agosto de 2019):

- 1993 - Abril 06: Bolivia - Acuerdo de Complementación Económica
- 1993 - Julio 01: Venezuela - Acuerdo de Complementación Económica
- 1996 - Octubre 01: Mercosur (Integrado por Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay. Chile participa como país asociado) - Acuerdo de Complementación Económica
- 1997 - Julio 05: Canadá - Acuerdo de Libre Comercio
- 1999 - Julio 31: México - Acuerdo de Libre Comercio
- 2002 - Febrero 14: Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) - Acuerdo de Libre Comercio
- 2003 - Febrero 01: Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia) - Acuerdo de Asociación
- 2004 - Abril 02: Corea del sur - Acuerdo de Libre Comercio
- 2004 - Diciembre 01: EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) - Acuerdo de Libre Comercio
- 2004 - Enero 01: Estados Unidos - Acuerdo de Libre Comercio
- 2006 - Noviembre 08: P4 (Chile, Nueva Zelandia, Singapur y Brunei Darussalam) - Acuerdo de Asociación Económica

- 2006 - Octubre 01: China - Acuerdo de Libre Comercio
- 2007 - Agosto 17: India - Acuerdo de Alcance Parcial
- 2007 - Septiembre 03: Japón - Acuerdo de Asociación Económica
- 2008 - Junio 27: Cuba - Acuerdo de Complementación Económica
- 2008 - Marzo 07: Panamá - Acuerdo de Libre Comercio
- 2009 - Marzo 01: Perú - Acuerdo de Complementación Económica
- 2009 - Marzo 06: Australia - Acuerdo de Libre Comercio
- 2009 - Mayo 08: Colombia - Acuerdo de Libre Comercio
- 2010 - Enero 25: Ecuador - Acuerdo de Complementación Económica
- 2011 - Marzo 01: Turquía - Acuerdo de Libre Comercio
- 2012 - Febrero 25: Malasia - Acuerdo de Libre Comercio
- 2014 - Enero 01: Vietnam - Acuerdo de Libre Comercio
- 2014 - Octubre 09: Hong Kong SAR - Acuerdo de Libre Comercio
- 2015 - Noviembre 05: Tailandia - Acuerdo de Libre Comercio
- 2016 - Mayo 01: Alianza del Pacífico - Protocolo Comercial
- 2018 - Diciembre 13: Uruguay - Acuerdo de Libre Comercio
- 2019 - Mayo 01: Argentina - Acuerdo de Libre Comercio

Como puede observarse, no se evidencia una priorización hacia la región latinoamericana, siendo evidente que para Chile era más importante establecer relaciones comerciales con las principales potencias mundiales, teniendo firmado acuerdos con al menos un país de cada continente -a excepción de África-.